

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
“EDUCADORES DEL TUNGURAHUA” LTDA.**

PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024



## **CAPITULO I: SITUACIÓN FINANCIERA**

### ➤ *DICTAMEN DEL AUDITOR*

- A LOS DIRECTIVOS.....
- *BALANCE GENERAL.....*
- *ESTADO DE RESULTADOS.....*
- *ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....*
- *ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.....*
- *NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....*

## **CAPITULO II: INFORME DE CONTROL INTERNO**

- *INFORME DE CONTROL INTERNO.....*
- *ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL INTERNO.....*
- *SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA.....*
- *CARTA A LA GERENCIA.....*
- *INFORME SOBRE LA PREVENCIÓN LAVADO DE ACTIVOS.....*
- *INFORME CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.....*
- *INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN APLICABLE.....*
- *INFORME DE COMISARIO.....*
- *INFORME CALIFICACIÓN ACTIVOS DE RIESGO Y CONSTITUCIÓN PROVISIONES*
- *INFORME SOBRE LOS LÍMITES DE OPERACIONES ACTIVAS PASIVAS Y CONTINGENTES*

## **CAPÍTULO III: INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA**

- *INFORMACIÓN BÁSICA DE LA IDENTIDAD.....*
- *NORMATIVA INTERNA DE LA ENTIDAD.....*
- *AGENCIAS DE LA COOPERATIVA.....*
- *MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA.*
- *ORGANISMOS DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN Y CONTROL....*
- *INDICADORES FINANCIEROS.....*
- *MARGEN FINANCIERO.....*
- *COLABORADORES DE LA INSTITUCIÓN.....*
- *INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PRUDENCIALES....*



## CAPÍTULO I: SITUACIÓN FINANCIERA

Señores:

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “EDUCADORES DEL TUNGURAHUA” LTDA.

### OPINIÓN:

1. He auditado los estados financieros consolidados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “EDUCADORES DEL TUNGURAHUA” Ltda., que comprende el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los referidos estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera consolidada de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “EDUCADORES DEL TUNGURAHUA” LTDA., al 31 de diciembre del 2024, así como de los resultados consolidados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas y regulaciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y por la Superintendencia de Economía Popular Y Solidaria.

### FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN:

2. He llevado a cabo la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Soy independiente de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “EDUCADORES DEL TUNGURAHUA” LTDA., de conformidad con los requerimientos éticos que son aplicables a una auditoría de los estados financieros, considero que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.



### CUESTIONES CLAVES DE AUDITORÍA:

- Las cuestiones claves de auditoría son aquellas que según mi juicio profesional han sido de la mayor relevancia en mi auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre estos y no expreso opinión por separado sobre estas cuestiones. Además, he determinado que los asuntos que se describen a continuación son cuestiones clave de la auditoría que deben ser comunicados en mi informe:

- Solvencia y Patrimonio Técnico.** – El Código Orgánico Monetario y Financiero, LIBRO I mediante el Registro Oficial Suplemento 332 de 12 de septiembre del 2014. Última modificación del 28 de febrero del 2020, expidió el Artículo **190.-** *Ibidem (...) mediante el cual las entidades del sistema financiero nacional deberán mantener la suficiencia patrimonial para respaldar las operaciones actuales y futuras de la entidad, para cubrir las pérdidas no protegidas por las provisiones de los activos de riesgo para apuntalar el adecuado desempeño macroeconómico. Las entidades de los sectores financieros público y privado nacionales, de forma individual y los grupos financieros, sobre la base de los estados financieros consolidados están obligados a mantener en todo tiempo una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes no inferior al 9% que es el indicador mínimo de solvencia por esta norma, la cooperativa al 31 de diciembre del 2024, registra el 42,83%.*

### RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

- La Administración de la cooperativa, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con las Normas y Regulaciones de carácter contable emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, así como de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

### RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR INDEPENDIENTE:

- Mi objetivo de la auditoría es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de este examen, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio personal y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda mi auditoría, además como parte de mi auditoría:

- ❖ Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- ❖ Obtuve conocimiento del control interno relevante para este examen con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- ❖ Evalué la adecuación de políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- ❖ Valoré la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información financiera exhibida, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación razonable.
- ❖ Me comuniqué con la administración de la cooperativa con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS GEOVANNY CAISA  
GUERRERO**

Mgs. Caisa Guerrero Luis

Auditor Externo Calificado

Calificación SEPS- INSEPS- CA-2023-0156



## ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros emitidos por el Gerente y la Contadora de la COOPERTAIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "EDUCADORES DEL TUNGURAHUA" LTDA., y mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros basándome en la auditoría externa realizada.

Forman parte del presente informe los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 1 de enero al 31 de diciembre del 2024 los que han sido elaborados por la contadora y presentados a Gerencia y Gobierno Cooperativo.

- ✓ Balance General Consolidado del 2024
- ✓ Balance General Comparativo consolidado 2023 y 2024
- ✓ Estados de Resultados consolidado año 2024
- ✓ Estado de Resultados consolidado 2023 y 2024
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo 2024
- ✓ Estado de Evolución del Patrimonio 2024
- ✓ Evaluación Presupuestaria 2024



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DEL TUNGURAHUA LTDA.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO  
ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2024

CTA	DETALLE	NOTA	SALDO 2023	SALDO 2024	VARIACIÓN
<b>ACTIVOS</b>					
11	FONDOS DISPONIBLES		2089705,45	2.555.571,43	465.865,98
13	INVERSIONES		183.642,61	482.392,37	298.749,76
14	CARTERA DE CREDITOS		19.718.206,95	20.575.231,38	857.024,43
16	CUENTAS POR COBRAR		178.010,27	160.872,43	-17.137,84
17	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO		418.677,69	410.716,29	-7.961,40
18	PROPIEDADES Y EQUIPO		1.757.211,13	1.711.540,76	-45.670,37
19	OTROS ACTIVOS		312.397,21	336.207,12	23.809,91
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>24.657.851,31</b>	<b>26.232.531,78</b>	<b>1.574.680,47</b>
<b>PASIVOS</b>					
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO		11.633.370,76	13.343.241,49	1.709.870,73
22	OPERACIONES INTERFINANCIERAS				
25	CUENTAS POR PAGAR		1.013.006,46	1.056.722,01	43.715,55
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS		1.222.222,23	592.777,77	-629.444,46
29	OTROS PASIVOS		9.224,54	8.435,92	-788,62
	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>13.877.823,99</b>	<b>15.001.177,19</b>	<b>1.123.353,20</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
31	CAPITAL SOCIAL		3.562.967,58	3.649.487,17	86.519,59
33	RESERVAS		5.232.304,51	5.510.517,32	278.212,81
35	SUPERÁVIT POR VALUACIONES		1.652.148,98	1.644.096,26	-8.052,72
36	RESULTADOS		332.606,25	427.253,84	94.647,59
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>10.447.421,07</b>	<b>10.804.100,75</b>	<b>356.679,68</b>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DEL TUNGURAHUA LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2024

CTA	DETALLE	SALDO 2023	SALDO 2024	NOTA
	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>2.522.162,40</b>	<b>2.652.619,44</b>	<b>130.457,04</b>
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	2.510.700,12	2.622.609,42	111.909,30
54	INGRESOS POR SERVICIOS	11.462,28	30.010,02	18.547,74
<b>B</b>	<b>EGRESOS FINANCIEROS</b>			
41	INTERESES CAUSADOS	727.499,10	793.374,22	65.875,12
42	COMISIONES CAUSADAS		1.748,76	1.748,76
<b>(A-B)</b>	<b>MARGEN BRUTO FINANCIERO</b>	<b>1.794.663,30</b>	<b>1.857.496,46</b>	<b>62.833,16</b>
	OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES			
	INGRESOS OPERACIONALES			
	OTROS INGRESOS OPERACIONALES			
	EGRESOS OPERACIONALES			
4501	GASTOS DE PERSONAL	471.912,57	486.557,86	14.645,29
45	GASTOS DE OPERACIÓN (Honorarios + Servicios varios + Impuesto Contribuciones y Multas + Otros Gastos)	722.625,24	693.997,56	693.997,56
<b>C</b>	<b>MARGEN OPERACIONAL ANTES DE PROVISIONES</b>	<b>600.125,49</b>	<b>676.941,04</b>	<b>76.815,55</b>
<b>D</b>	<b>PROVISION, DEPRECIACION, AMORTIZACIÓN</b>	<b>111.252,59</b>	<b>117.145,19</b>	<b>5.892,60</b>
44	PROVISIONES	445,20	16.445,87	16.000,67
45.05	DEPRECIACIONES	60.994,77	60.923,23	-71,54
45.06	AMORTIZACIONES	49.812,62	39.776,09	-10.036,53
<b>(C-D)</b>	<b>MARGEN OPERACIONAL NETO</b>	<b>488.872,90</b>	<b>559.795,85</b>	<b>70.922,95</b>

<b>E</b>	<b>INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>-156.266,65</b>	<b>-132.542,01</b>	<b>23.724,64</b>
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	800,24	3.534,56	2.734,32
56	OTROS INGRESOS	814.925,94	855.420,53	40.494,59
(-) 46	OTRAS PERDIDAS OPERACIONALES	241,64	120,47	-121,17
(-) 47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	678.548,05	681.116,90	2.568,85
(-) 48	IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES EMPLEADOS	293.203,14	310.259,73	17.056,59
<b>CD+E</b>	<b>UTILIDAD ANTES IMPTOS. Y PARTICIPACION EMPLEADOS</b>	<b>332.606,25</b>	<b>427.253,84</b>	<b>94.647,59</b>

Ing. Diego Cisneros  
GERENTE GENERAL

C.P.A. Dra. Nancy Usiña  
CONTADORA GENERAL



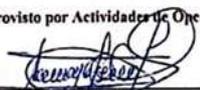
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DEL TUNGURAHUA LTDA  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
CONSOLIDADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "EDUCADORES DE TUNGURAHUA" LTDA.  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Efectivo recibido de clientes	\$ 3.515.256,10
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	\$ -2.090.870,40
Otras actividades de Operación	\$ -
<b>Efectivo Neto provisto en actividades de operación</b>	<b>\$ 1.424.385,70</b>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Incremento de Propiedad Planta y Equipo	\$ -7.291,46
Incremento de Inversiones temporales	\$ -1.208.265,59
<b>Efectivo utilizado en actividades de inversión</b>	<b>\$ -1.215.557,05</b>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Incremento Aporte futuras capitalizaciones	\$ -
Incremento de Obligaciones a Largo Plazo	\$ 257.037,33
<b>Efectivo utilizado en actividades de financiamiento</b>	<b>\$ 257.037,33</b>
Aumento Neto de Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 465.865,98
Efectivo al Comienzo del Año	\$ 2.089.705,45
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>\$ 2.555.571,43</b>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "EDUCADORES DE TUNGURAHUA" LTDA.  
CONCILIACIÓN ENTRE LA UTILIDAD NETA Y LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS  
POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN  
POR EL AÑO TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Utilidad del Ejercicio	\$ 427.253,84
Partidas de Conciliación entre la Utilidad y el Flujo del Efectivo Neto Provisto Por Actividades de Operación:	
Participación Trabajadores, Obligaciones Fiscales y Reservas	\$ 310.259,74
Gastos Depreciación	\$ 60.923,23
Provisión Cuentas Incobrables	\$ 41,51
Gastos Amortización	\$ 39.776,09
Vacaciones	\$ 9.073,59
Desahucio	\$ -
Jubilación Patronal	\$ 6.138,86
Pérdida y baja de Mercaderías	\$ 120,47
Reversion Ingresos por Provisiones de Cuentas por Cobrar y Otros Activos	\$ -25.214,91
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 401.118,58</b>
Cambios Netos en Activos y Pasivos	
Disminución en Cuentas y Documentos por Cobrar	\$ 11.253,30
Incremento en Inventarios	\$ 4.630,42
Incremento Otros Activos no Corrientes	\$ -
Disminución en Documentos y Cuentas por Pagar	\$ 1.493.900,39
Disminución en Proveedores	\$ -17.430,87
Beneficios Sociales y Administración Tributaria	\$ -287.973,82
Incremento en Obligaciones a Corto Plazo	\$ -608.366,14
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 596.013,28</b>
<b>Efectivo Neto Provisto por Actividades de Operación</b>	<b>\$ 1.424.385,70</b>

  
C.P.A. Dra. Nancy Usúa A.  
CONTADORA

  
Ing. Diego Cisneros C.  
GERENTE

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "EDUCADORES DEL TUNGURAHUA" LTDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2024

EXPRESADOS EN DÓLARES NORTEAMERICANOS

	APORTE SOCIOS	RESERVA LEGAL	RESERVAS ESPECIALES (Facultativas)	REVALORIZACION PATROMONIO	SUPERÁVIT POR VALUACIÓN DE PROPIEDAD	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO
SALDO AL FINAL AL 31-12-2023	\$ 3.562.967,58	\$ 4.221.887,61	\$ 415.917,56	\$594.499,34	\$1.652.148,98		\$ 332.606,25
Distribución excedentes año 2023							
Trasferencia resultados acumulados						\$ 332.606,25	\$ -332.606,25
Apropiación Reserva legal 100%						\$-327.286,87	
Distribuciones excedentes Disposición Asamblea General Contribución SEPS						\$- 5.319,38	
Aportes socios neto	\$ 86.519,59						
Aporte fortalecimiento del patrimonio							
Revaluó bienes inmuebles año 2024					\$ 8.052,72		
Transferencia de Fondo Irrepartible de Reserva legal		\$ 278212,81					
Utilidad Neta del Ejercicio							\$ 427.253,84
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024</b>	<b>\$3.649487,17</b>	<b>\$ 4.500100,42</b>	<b>\$ 415.917,56</b>	<b>\$ 594.499,34</b>	<b>\$1.644.096,26</b>		<b>\$ 427.253,84</b>

Ing. Diego Cisneros  
GERENTE GENERAL

C.P.A. Dra. Nancy Usiña  
CONTADORA GENERAL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**NOTA 1.- IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito EDUCADORES DEL TUNGURAHUA Ltda., se encuentra ubicada en, provincia de Tungurahua, cantón Ambato parroquia la Merced constituida jurídicamente mediante Acuerdo Ministerial 6242 del 19 de mayo del año 1966, acorde al registro SEPS-ROEPS-2013-000285.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “EDUCADORES DEL TUNGURAHUA” Ltda., realiza las transacciones económicas con ejecución a las disposiciones establecidas en la Ley del Régimen Tributario Interno, Ley y Reglamento de Economía Popular y Solidario, Código Orgánico y Financiero, Regulaciones emitidas por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, Estatutos Social, Reglamentos, Manuales y Políticas, Catalogo de cuentas para cumplir con sus metas y objetivos.

Las transacciones económicas de la Institución han sido procesadas mediante el sistema informático contable FINANCIAL 2.0., La entidad auditada está sujeta a la Ley de Economía Popular y Solidaria, a los estatutos y Reglamentos Internos, a las Resoluciones, Regulaciones y disposiciones de las autoridades de control monetario y de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria., De acuerdo a la normativa legal, la cooperativa se encuentra ubicada en el Segmento 2.

N°	ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	ESTADO
001	MATRIZ	TUNGURAHUA / AMBATO / MATRIZ / LA MERCED/ AVENIDA LAS AMERICAS 12-88 Y BOLIVIA	ABIERTO
002		TUNGURAHUA / AMBATO / MATRIZ / LA MERCED/ AVENIDA LAS AMERICAS 0106 Y BOLIVIA	ABIERTO

**NATURALEZA Y OBJETO**

De conformidad con el Artículo 1.- NATURALEZA Y OBJETO: La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES DEL TUNGURAHUA LTDA en adelante denominada Cooperativa, actualmente funcionando, somete su actividad y operación al Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General, las regulaciones emitidas por el órgano regulador y a las resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Para los fines del presente Estatuto, las cooperativas de ahorro y crédito son sociedades de personas con identidad cooperativa, formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente bajo los principios establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, con el objetivo de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios.

### **OBJETO SOCIAL**

De conformidad con el Artículo 3.- OBJETO SOCIAL: La Cooperativa tendrá como objeto social realizar intermediación financiera, observando tanto los principios del cooperativismo, como el de responsabilidad social con sus socios.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria distingue a las cooperativas de ahorro y crédito en abiertas o cerradas, entendiéndose que las primeras exigen como requisito a sus socios únicamente la capacidad de ahorro; mientras que las segundas aceptan como socios únicamente a quienes pertenecen a un grupo determinado en razón de un vínculo común como profesión, relación laboral, gremial o familiar.

Con base en lo anterior, por su gestión, esta Cooperativa es: ABIERTA.

### **ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA**

La cooperativa acorde al Artículo 4.- ACTIVIDADES: La Cooperativa podrá efectuar las operaciones previstas en el Código Orgánico Monetario y Financiero, y las que establezca el órgano regulador, de acuerdo al segmento al que pertenezca y en los términos de la autorización expresa otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Para la ejecución de las operaciones autorizadas, la entidad podrá prestar los servicios financieros determinados en la Ley y la normativa expedida por el órgano regulador, de conformidad al cargo autorizado, utilizando los canales físicos y/o electrónicos que considere pertinentes, cumpliendo con la legislación aplicable para el efecto.

Las operaciones autorizadas para la Cooperativa se encontrarán definidas en la Resolución con la cual la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria apruebe el presente estatuto adecuado y en las resoluciones que el organismo de control emita para el efecto.

### **PRINCIPIOS**

De conformidad con el Artículo 5.- PRINCIPIOS: La Cooperativa, en el ejercicio de sus actividades, además de los principios constantes en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y las prácticas de buen gobierno que constarán en un reglamento, cumplirá con los siguientes principios universales del cooperativismo:

1. Membresía abierta y voluntaria;
2. Control democrático de los miembros;
3. Participación económica de los miembros; 4.- Autonomía e independencia;
4. Autonomía e independencia;
5. Educación, formación e información;
6. Cooperación entre cooperativas; y,
7. Compromiso con la comunidad.

La Cooperativa no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aún a pretexto de ser directivo, fundador, benefactor, proveedor, funcionario o trabajador, ni los discriminará por razones de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza.

## ESTRUCTURA INTERNA DE LA COOPERATIVA

El artículo 13 del Estatuto de la Cooperativa, establece la estructura interna de gobierno, dirección, administración y control interno de la Cooperativa por medio de los siguientes organismos:

- 1.-Asamblea General de Socios o de Representantes;
- 2.-Consejo de Administración;
- 3.-Consejo de Vigilancia;
- 4.-Gerencia; y,
- 5.-Comisiones especiales y comités previstos en la normativa vigente.

### NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS / PRACTICAS CONTABLES.

#### 2.1 BASES DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACION FINANCIERA

El registro de las operaciones y su presentación en los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; y, con Normas Internacionales de Contabilidad, en los aspectos que no se contrapongan o no existan disposiciones específicas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que incluye la aplicación del Catálogo Único de Cuentas y su dinámica contable.

a) Moneda Única

De la revisión a los estados financieros y los registros contables se encuentran expresados en Dólares de Estados Unidos de Norte América, unidad monetaria de curso legal en la República del Ecuador.

b) Estados Financieros

Los Estados financieros son preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, de acuerdo a lo determinado en el Art. 13 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, Catálogo Único de Cuentas, emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

c) Efectivo y equivalente de efectivo

Corresponden valores recaudados en caja e importes que se encuentran depositados en instituciones financieras locales.

d) Plan de cuentas

La Cooperativa utiliza el Catálogo Único de Cuentas (CUC), emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, acorde a:

RESOLUCIÓN No. SEPS-IGT-INSESF-INGINT-INR-2021-0032 del 10 de febrero de 2021 que dispone: ARTÍCULO 1.- En el CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS constante en el anexo de la Resolución No. SEPS-IGT-ISF-ITICA-IGJ-2016-226, de 31 de octubre de 2016, reformada por las Resoluciones Nos. SEPS-IGT-ISF-ITICA-IGJ-2018-052, SEPS-IGT-ISF-ITICAIGJ-2019-0318, SEPS-IGT-ISF-IGJ-2020-0018, SEPS-IGT- INSESF-INGINT-IGJ-2020-0070 y SEPS-IGT-INSESF-INGINT-INR-2021-0032 de 03 de septiembre de 2018, 17 de octubre de 2019, 21 de enero de 2020, 13 de marzo de 2020, y 10 de febrero de 2021 respectivamente con sus reformas.

## 2.2 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

Las operaciones contables son registradas por valores devengados, esto es que los ingresos se contabilizan al momento en que se produce el derecho a cobrar aunque no se hayan recibido; los gastos se registran al momento de incurrir en la obligación de pagar aunque no se haya efectuado el desembolso.

### Fondos de la Institución

Constituyen fondos de la Institución, el aporte inicial de los socios, los rendimientos obtenidos en préstamos e inversiones, los intereses percibidos en cuentas bancarias y los ingresos obtenidos en concepto de comisiones por servicios a favor de terceros.

### Bancos y Otras Instituciones Financieras

En este rubro se encuentra registrados los saldos de las cuentas de ahorros y Cuentas corrientes y otros depósitos a la vista que tiene la cooperativa, además de las transacciones a través de notas de debido o crédito que se registran oportunamente.

### Inversiones financieras

Las inversiones son instrumentos financieros que constituyen reservas secundarias de liquidez. En el periodo evaluado la cooperativa ha invertido únicamente en depósitos a plazo en diferentes entidades del Sistema Financiero Ecuatoriano, controlado por la Superintendencia de Bancos y Seguros y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Estos instrumentos se encuentran registrados a su valor nominal y tienen vencimientos de corto y largo plazo, los cuales son convertibles fácilmente en efectivo.

### Cartera de Crédito

Los créditos se otorgan a los socios a través de pagarés debidamente legalizados por deudores y garantes de acuerdo a las políticas dadas por el Consejo de Administración y ejecutadas por Gerencia de conformidad con la reglamentación de créditos vigente para el efecto, los cuales, son clasificadas de acuerdo a la actividad financiada, por su estado y en función a la maduración o morosidad de los dividendos, conforme las disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

### Provisiones para activos de Riesgo

Es constituida con cargo a resultados y disminuida por los castigos de préstamos, cuentas por cobrar y otros activos de difícil recuperación. Las recuperaciones de los créditos o activos castigados se acreditan a resultados. Las provisiones son calculadas de acuerdo con los resultados obtenidos por la Cooperativa tomando como referencia a lo establecido en la Resolución No. 129-2015-F, 130-2015-F y sus reformas 254-2016-F, 255-2016-F, No. 288-2016-F, 347-2017-F, 367-2017-F, 368-2017, 557-2019-F, 558-2019-F, 574-2020-F, 575-2020-F, 627-2020-F, 628-2020-F, 657-2021-F, 658-2021-F y 670-2021-F acorde con sus reformas.

### Cuentas por Cobrar

Registra operaciones de cobro inmediato provenientes por el giro normal de las operaciones económicas de la cooperativa, comprende principalmente los intereses y comisiones ganados, rendimientos por cobrar por diferentes operaciones o por cuenta de por varios y para cuentas por cobrar incobrables.

### Propiedades y Equipo

Corresponde a valores que son registrados al costo de adquisición, del conjunto de muebles, enseres y equipo adquiridos para el uso permanente de la cooperativa, son depreciados, en base a la vida útil estimada del activo, y de conformidad a lo que para el efecto estipula el Régimen Tributario Interno.

### Otros Activos

Los otros activos se encuentran registrados al costo de adquisición. Incluye principalmente gastos anticipados, gastos de instalación, gastos diferidos, Impuestos, créditos tributarios, así como también acciones y participaciones que la cooperativa tiene en otras entidades financieras y organismos de integración.

### Obligaciones con el Público

Constituyen a obligaciones presentes contraídas por la Cooperativa a razón de la captación de recursos de sus socios y cuenta ahorristas a través de los diferentes mecanismos determinados por el organismo de control, estas obligaciones se desprenden en dos grupos:

#### **a) Depósitos a la vista**

Corresponden a obligaciones a cargo de la entidad derivada de la captación de recursos del público mediante los diferentes productos ofertados y autorizados, las referidas obligaciones corresponden a la custodia y devolución del dinero recibido. Serán transferidos a la cuenta única del tesoro nacional los saldos inmovilizados por más de cinco años con un equivalente del 25% del salario básico unificado o por más de diez años

con un saldo mayor que no hayan sido reclamados por sus beneficiarios; con excepción de los pasivos inmovilizados por disposición legal o judicial debidamente notificados a la Cooperativa por la autoridad competente

#### **b) Depósitos a plazo**

En esta cuenta se registran las obligaciones correspondientes a la captación de recursos públicos exigibles al vencimiento con un plazo no menor a treinta días convenido por las partes libremente, debidamente instrumentado en un título valor nominativo a la orden o al pagador y pueden ser pagados antes del vencimiento del plazo previo acuerdo entre deudor y acreedor.

#### Cuentas por pagar

Se registran los valores causados y que se encuentran pendientes de pago por concepto de intereses, y comisiones devengados, por obligaciones con el personal de la cooperativa, con el Estado por concepto de Impuestos de aportes retenidos, contribuciones, multas y obligaciones con proveedores.

#### Patrimonio

Representa la participación de los socios en los activos de la Cooperativa, su importe se determina por la diferencia entre el activo y el pasivo. Agrupa las cuentas que registran los aportes de los socios, las reservas, otros aportes patrimoniales, superávit por valuaciones y resultados acumulados o del ejercicio., las cuentas que integran este elemento se llevarán únicamente en moneda de uso local.

#### Capital Social

El Capital Social de la Cooperativa será variable e ilimitado y es representado por certificados de aportación suscritos y pagados por los socios.

#### Reserva legal

Constituyen rubros para solventar contingencias patrimoniales y se integra e incrementa anualmente, con al menos el cincuenta por ciento de las utilidades. No podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica, y podrá ser distribuido exclusivamente al final de la liquidación de la Cooperativa de acuerdo con los que resuelva la Asamblea General.

#### Intereses Causados

Registra el valor de los intereses causados en que incurre la entidad por el uso de los recursos recibidos del público bajo las distintas modalidades, los intereses causados en préstamos recibidos de instituciones financieras y otras entidades público o privadas, los intereses causados por valores en circulación y obligaciones convertibles en acciones emitidas por la institución y otros intereses los cuales son registrados bajo el método del devengado.

### Gastos de Operación

Registra las remuneraciones que perciben los miembros del consejo de administración y consejo de vigilancia que por su función no tienen relación de dependencia con la entidad; el pago de los valores que éstos perciben deben estar debidamente reglamentado o autorizado por la Asamblea de Representantes y no podrá exceder del 10% del presupuesto para gastos de administración, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

### Cuenta de Resultados

Las cuentas de resultados deudoras se liquidan al final del ejercicio económico con débito a la cuenta Utilidad o Pérdida del ejercicio según corresponda.

### Participación Trabajadores

Según lo establecido por la legislación laboral ecuatoriana la Cooperativa calcula una tasa del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta. Se registra con cargo a resultados del ejercicio en función de la labor desempeñada cada una de las personas favorecidas con este beneficio.

## NOTA 3. LÍMITES DE OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS

Corresponde al cumplimiento de los límites de operaciones activas y contingentes para las que se pueden conceder una misma persona natural o jurídica; y, al cupo de crédito y garantías de grupo a las que pueden acceder los miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Mediante Resolución N.º 129-2015-F de 23 de septiembre de 2015, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, estableció los cupos de crédito y garantías para la administración de las cooperativas; entre otros, los del segmento 2 al que pertenece la cooperativa. Estos límites son:

### Límite de Crédito

Según el artículo 13: Las cooperativas del segmento 2, no podrá conceder operaciones activas y contingentes con una misma persona natural o jurídica, por un valor que exceda en conjunto el 10% del Patrimonio de la entidad.

### Límite de Cupo de Crédito

- ❖ Límite individual: hasta el 1% del Patrimonio de la entidad sin que exceda los 400 salarios básicos unificados
- ❖ Límite grupal: 10% del Patrimonio de la entidad

**NOTA 4. FONDOS DISPONIBLES**

Nos indica los valores en efectivo o su equivalente, la composición del saldo al 31 de diciembre del año 2024, se obtiene los siguientes resultados:

Descripción	31-dic-2024	ESTRUCTURA
Caja	115.268,25	4.51 %
Banco Central del Ecuador	165.880,00	6.49 %
Bancos y otras Entidades Financieras	2.274.423,18	89, %
<b>Total:</b>	<b>2.555.571,43</b>	<b>100%</b>

El rubro más significativo corresponde a “Bancos y otras Entidades Financieras”, integrado por los depósitos que la cooperativa mantiene en instituciones del sistema financiero ecuatoriano.

**NOTA 5. INVERSIONES**

En esta cuenta se registran los instrumentos de inversión emitidos por entidades del sector financiero popular y solidario, cooperativas de ahorro y crédito adquiridos con el objetivo de mantenerlos como reservas secundarias de liquidez. Están conformadas por depósitos a corto plazo. El detalle al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DE TUNGURAHUA Ltda.														
AUXILIAR DE LOS INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN														
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE 2024														
										dic-24				
										MES ACTUAL				
INSTITUCION FINANCIERA	SERIE - NÚMERO	VALOR NOMINAL	% INTERES	FECHA DE EMISIÓN	PLAZO (DÍAS)	FECHA VENCIMIENTO	INTERÉS GANADO	RETENCIÓN DEL IMP. RENTA 19	INTERÉS NETO AL VENCIMIEN	DIAS DEVENGADOS AL 31/12/2024	INTERES DEVENGADO	INTERESES POR DEVENGA	DÍAS POR DEVENGAR	CUENTA ASIGNADA
COOPERATIVA CREDIYA	350207874	\$ 60.312,61	7,50%	01/10/2024	183	02/04/2025	\$ 2.299,42	\$ 0,00	\$ 2.299,42	91	\$ 1.143,43	\$ 1.155,99	92	130560
BANCO DEL PACIFICO	262591523	\$ 103.723,64	7,25%	14/10/2024	91	13/01/2025	\$ 1.900,88	\$ 19,01	\$ 1.881,87	78	\$ 1.629,33	\$ 271,55	13	130550
COOPERATIVA EDUCADORES PASTAZA	1385	\$ 101.000,00	8,25%	12/11/2024	91	11/02/2025	\$ 2.106,27	\$ 21,06	\$ 2.085,21	49	\$ 1.134,15	\$ 972,13	42	130555
COOPERATIVA OCSUS	1433549899	\$ 70.000,00	6,75%	12/11/2024	91	11/02/2025	\$ 1.194,38	\$ 11,94	\$ 1.182,43	49	\$ 643,13	\$ 551,25	42	130555
COOPERATIVA SAN FRANCISCO	328378	\$ 70.000,00	7,00%	15/11/2024	91	14/02/2025	\$ 1.238,61	\$ 12,39	\$ 1.226,23	46	\$ 626,11	\$ 612,50	45	130555
COOPERATIVA CHIBULEO	5033834002	\$ 102.745,19	8,25%	13/09/2024	122	13/01/2025	\$ 2.872,58	\$ 28,73	\$ 2.843,86	109	\$ 2.566,49	\$ 306,10	13	130550
<b>Total/</b>		<b>\$ 507.781,44</b>					<b>\$ 11.612,14</b>	<b>\$ 93,13</b>	<b>\$ 11.519,01</b>		<b>\$ 7.742,62</b>	<b>\$ 3.869,52</b>		

**NOTA 6. CARTERA DE CRÉDITO**

Constituye el principal activo de la Institución, este grupo se clasifica de acuerdo a la actividad la cual se destinan los recursos de acuerdo con las definiciones establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, al 31 de diciembre de 2024, se encuentra constituida de la siguiente manera:

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL		SALDO
<b>14</b>	<b>CARTERA DE CREDITOS</b>			<b>20.575.231,38</b>
1402	Cartera de créditos de consumo por vencer		21.070.227,70	
140205	De 1 a 30 días	320.758,19		
140210	De 31 a 90 días	1.605.893,38		
140215	De 91 a 180 días	1.062.891,82		
140220	De 181 a 360 días	3.040.998,96		
140225	De más de 360 días	15.039.685,35		
1418	Cartera de crédito de consumo Reestructurada		35.657,29	
141805	De 1 a 30 días	1.037,78		
141810	De 31 a 90 días	1.630,62		
141815	De 91 a 180 días	1.796,46		
141820	De 181 a 360 días	4.570,30		
141825	De más de 360 días	26.622,13		

1426	Cartera de créditos de consumo prioritario que no devenga intereses		181.054,57	
142605	De 1 a 30 días	6.766,31		
142610	De 31 a 90 días	14.755,82		
142615	De 91 a 180 días	9.696,96		
142620	De 181 a 360 días	28.681,96		
142625	De mas de 360 días	121.153,52		
1442	Cartera de créditos de consumo Reestructurada		19.280,45	
144205	De 1 a 30 días	1.274,98		
144210	De 31 a 90 días	1.274,74		
144215	De 91 a 180 días	1.286,35		

144220	De 181 a 360 días	2.072,32		
144225	De más de 360 días	13.372,06		
1450	Cartera de créditos de consumo vencida		74.692,63	
145005	De 1 a 30 días	240,74		
145010	De 31 a 90 días	14.531,07		
145015	De 91 a 180 días	10.550,94		
145020	De 181 a 270 días	11.643,71		
145025	De más de 270 días	37.726,17		
1466	Cartera de créditos de consumo Reestructurada		14.300,64	
146610	De 31 a 90 días	1.897,04		
146615	De 91 a 180 días	1.533,00		
1466202	De 181 a 360 días	.848,53		
146625	De más de 360 días	8.022,07		
(-)-1499	Provisiones para Créditos Incobrables		- 819.981,90	

- ❖ El saldo de total de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2024 asciende al valor de USD 20.575.231,38 y está conformado por los préstamos concedidos por la cooperativa y de los cuales presentan rendimientos financieros de conformidad con las tasas de interés aprobadas por la institución considerando las tasas referenciales emitidas por el Banco Central del Ecuador.
- ❖ Dentro de la cuenta 1499 “Provisiones para créditos incobrables” se muestra un saldo al cierre del período de USD (819.981,90) los cuales fueron registrado por la cooperativa considerando los criterios dispuestos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) la cual establece los porcentajes de provisiones a constituir en base a el nivel de riesgo de las operaciones por días de morosidad.

### Cartera de Crédito de Consumo

Es el otorgado a personas naturales, destinado a la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos no incluidos en el segmento de consumo ordinario.

### Cartera de Crédito Inmobiliario

Es el otorgado con garantía hipotecaria a personas naturales para la adquisición para la construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios; para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda propia y para la adquisición de vivienda

terminada para uso del deudor y su familia, no categorizada en el segmento de crédito Vivienda de Interés Público.

### Microcréditos

Son préstamos concedidos a un prestatario, sea persona natural o jurídica o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades adecuadamente verificadas por la institución prestamista.

### Vivienda

Son créditos destinados para adquisición, remodelación, mejoramiento, construcción o ampliación de la vivienda, siempre que se encuentren amparados con garantía hipotecaria y hayan sido otorgados al usuario final del inmueble.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

En esta cuenta se registran los valores de cobro inmediato provenientes del giro normal del negocio, comprende principalmente los intereses y comisiones ganados, pagos por cuenta de clientes, anticipo para la adquisición de acciones, inversiones vencidas, cuentas por cobrar varias y la provisión para cuentas por cobrar incobrables.

Al 31 de diciembre de 2024 los saldos se componen de la siguiente manera:

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	SALDO
<b>16</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>\$160.872,43</b>
1602	Intereses por cobrar inversiones	\$ 7.742,55	
1603	Intereses por cobrar Cartera de Créditos	146.403,93	
1614	Pagos por cuentas de Socios	-	
1690	Cuentas por cobrar Varias	7.839,79	
(-) 1699	Provisión para Cuentas por Cobrar	-1.113,94	

**NOTA 8. BIENES REALIZABLES ADJUDICADOS POR PAGO**

La Cooperativa al 31 de diciembre del 2024, en la cuenta "Bienes realizables, Adjudicación por Pago exhibió los siguientes saldos:

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL		SALDO
<b>17</b>	<b>BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO</b>			\$ 410.716,29
170605	Terrenos	-	194.652,00	
170610	Edificios	-	398.068,31	
170699	(Dep Acum Edificios No utilizados Venta)	-182.004,02		

**NOTA 9. PROPIEDADES Y EQUIPO**

Dentro de esta cuenta se registran los bienes adquiridos por la Cooperativa a lo largo de su vida institucional con la finalidad de ser utilizados para realizar las labores ordinarias del giro del negocio, al 31 de diciembre de 2024 los saldos registrados en esta cuenta se muestran de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL		SALDO
<b>18</b>	<b>PROPIEDADES Y EQUIPO</b>			\$ 1.711.540,76
1801	Terrenos	\$ 700.862,53		
1802	Edificios	1.595.603,77		
1805	Muebles, enseres y equipos de oficina	157.023,40		
1806	Equipos de computación	141.430,84		
1890	otros	1.277,36		
(-)1899	Depreciación acumulada		\$-884.657,14	

Los saldos presentados se reflejan al costo de adquisición, las depreciaciones son mensuales aplicando tasas estipuladas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. El método utilizado es el de línea recta.

ACTIVOS	TASAS DEPRECIACIÓN	AÑOS
Edificios	5%	20
Muebles, enseres y equipo de oficina	10%	10
Vehículos	20%	5
Equipo de computación	33.33%	3

#### NOTA 10. OTROS ACTIVOS

La cuenta “Otros Activos” que mantiene la Cooperativa al 31 de diciembre del 2024, se conformó con los siguientes saldos:

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	SALDO
19	OTROS ACTIVOS		\$ 336.207,12
1901	Inversiones en acciones y participaciones	\$ 134.023,81	
1904	Gastos y pagos anticipados	17.314,03	
1905	Gastos diferidos	50.891,76	
1906	Materiales, mercaderías e insumos	113.194,73	
1990	Otros	20.876,56	
1999	Provisión para otros activos	- 93,77	

#### NOTA 11. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Esta cuenta registra las obligaciones a cargo de la Cooperativa derivadas del proceso de captación de recursos del público mediante los diferentes mecanismos autorizados, cabe mencionar que los pasivos que hubiesen permanecido inmovilizados por más de cinco años con un saldo de hasta el equivalente al 25% de un salario básico unificado, o por más de diez (10) años con un saldo mayor, por no haber sido reclamados por su beneficiario desde la fecha en que fueren exigibles, serán transferidos a la Cuenta Única del Tesoro Nacional, con excepción de los pasivos inmovilizados por disposición legal o judicial debidamente notificadas a la entidad financiera. Los pasivos inmovilizados se liquidarán al 31 de enero de cada año,

Al 31 de diciembre de 2024 los saldos se componen de la siguiente manera:

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	SALDO
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO		13.343.241,49
2101	Depósitos a la vista	\$ 2.541.263,42	
2103	Depósitos a plazo	5.876.160,14	
2105	Depósitos Restringidos	4.925.817,93	



Las captaciones están conformadas por los depósitos a la Vista (19 %), depósitos a plazo (44%) y depósitos restringidos (37%).

#### NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR

Registra los importes causados y pendientes de pago por concepto de intereses y comisiones devengados, obligaciones con el personal, con el Fisco, aportes retenidos, contribuciones, impuestos, multas y obligaciones con proveedores. Igualmente, registra las obligaciones causadas y pendientes de pago, las cuentas por pagar que mantuvo la Cooperativa al 31 de diciembre del 2024, se conformó de la siguiente manera:

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	SALDO
25	CUENTAS POR PAGAR		\$1.056722,01
2501	Intereses por pagar	\$ 135.434,25	
2503	Obligaciones patronales	609.706,75	
2504	Retenciones	33.093,57	
2505	Contribuciones, impuestos y multas	199.632,70	
2506	Proveedores	46.840,85	
2590	Cuentas por pagar varias	32.013,89	

#### NOTA 13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de entidades públicas o privadas, bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito., Al 31 de diciembre de 2024 los saldos se componen de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	31-dic-23	31-dic-24	VARIACIÓN	ESTRUCTURA
2606	Obligaciones con entidades financieras públicas	\$1.222.222,23	\$592.777,77	-629.444,46	100%
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.222.222,23</b>	<b>\$592.777,77</b>	<b>-629.444,46</b>	<b>100%</b>

El saldo corresponde a las obligaciones que la cooperativa mantiene en entidades financieras del sector público, dicha obligación será pagadera al vencimiento de la misma en base al convenio efectuado, registrando al cierre del período un saldo que asciende a los USD 629.444,46

#### NOTA 14. OTROS PASIVOS

En esta cuenta se registran los sobrantes de caja que se produzcan al cierre de cajas, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 se compone de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	31-dic-23	31-dic-24	VARIACIÓN	ESTRUCTURA
2990	Otros	\$ 9.224,54	\$ 8.436,92	\$ -787,62	100%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 9.224,54</b>	<b>\$ 8.436,92</b>	<b>\$ -787,62</b>	<b>100%</b>

NOTA 15. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre del 2024 el capital social de la cooperativa está constituido por los aportes de los socios en Certificados de Aportación, Reservas Legales y el resultado del ejercicio según se detalla a continuación:

CÓDIGO	CUENTA	dic-23	dic-24	VARIACIÓN
31	CAPITAL SOCIAL	\$ 3.562.967,58	\$ 3.649.487,17	\$ 86.519,59
33	RESERVAS	5.232.304,51	5.510.517,32	278.212,81
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	1.652.148,98	1.644.096,26	-8.052,72
36	RESULTADOS	332.606,25	427.253,84	94.647,59
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 24.657.851,31</b>	<b>\$ 26.232.531,78</b>	<b>\$ 1.574.680,47</b>

Acorde al Art. 50 de la Ley Orgánica de EPS. - Fondo Irrepartible de Reserva Legal, las cooperativas lo constituyen para solventar contingencias patrimoniales, se integrará e incrementará anualmente con al menos el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades y al menos el cincuenta por ciento (50%) de los excedentes anuales obtenidos por la organización. No podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica, y podrá ser distribuido exclusivamente al final de la liquidación de la cooperativa de acuerdo con lo que resuelva la Asamblea General. También formarán parte del Fondo Irrepartible de Reserva Legal, las donaciones y legados, efectuados en favor de la cooperativa.

Es la diferencia entre ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Al cierre del ejercicio 2024, los resultados obtenidos de las operaciones realizadas por la cooperativa son de USD 427.253,84

NOTA 16. INGRESOS

En esta cuenta se registran los ingresos por actividades ordinarias del giro del negocio, al 31 de diciembre del 2024 presentó el siguiente movimiento:

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	SALDO
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS		\$2.622.609,42
5101	Depósitos	\$ 38.205,79	
5103	Intereses y descuentos Inversiones	44.473,48	
5104	Intereses y descuentos de cartera de créditos	2.539.930,15	
54	INGRESOS POR SERVICIOS		30.010,02
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES		3.534,56
56	Otros Ingresos		855.420,53
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>\$ 3.511.574,53</b>

- Depósitos registran intereses ganados en las diferentes instituciones financieras, en este caso son intereses mensuales recibidos por las instituciones financieras que mantiene la cooperativa.
- Intereses y descuentos de cartera de crédito, registran los intereses que ha cobrado la cooperativa por el método del devengado de los préstamos concedidos a los socios, el mismo que son registrados automáticamente al momento de cobrar el crédito ya sea intereses de cartera de crédito microcrédito y consumo.

NOTA 17. GASTOS

Esta cuenta agrupa todos los rubros que tiene la Cooperativa por los gastos de operación, administración y financiamiento en los que se incurre para el funcionamiento normal y el cumplimiento de sus operaciones, estos egresos financieros se refieren a los intereses pagados a los ahorros de los socios y los intereses generados en los depósitos a plazo fijo recibidos de socios y clientes.

Los gastos se registran a medida que se realicen o se devenguen, las mismas que se liquidarán al igual que los ingresos al final del ejercicio económico y así obtener la utilidad del ejercicio.

CÓDIGO	CUENTA	SALDO
41	Intereses Causados	\$ 793.374,22
42	Comisiones causadas	1.748,76
44	Provisiones	16.445,87
45	Gastos de Operación	1.281.254,74
46	Otras pérdidas operacionales	120,47
47	Otros Gastos y Perdidas	681.116,90
48	Impuestos y Participaciones a Empleados	310.259,73
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>3.084.320,69</b>

Los resultados revelados en el Balance General al 31 de diciembre de 2024, se presentan luego de la distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio económico y que corresponden al siguiente esquema:

Descripción	2023	2024
Utilidad del Ejercicio	\$332.606,25	\$427.253,84
<b>Total:</b>	<b>\$332.606,25</b>	<b>\$427.253,84</b>

## CAPÍTULO II



### INFORME DE CONTROL INTERNO



## INFORME DE CONTROL INTERNO

Ambato, 24 de marzo del 2025

**Señores:**

Dr. Vargas Villacrés Borman Renan

**Presidente del Consejo de Administración**

Dra. Atiaja Guevara Blanca Yolanda

**Presidenta del Consejo de Vigilancia**

Ing. Cisneros Cadena Diego

**GERENTE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "EDUCADORES DEL TUNGURAHUA" LTDA.**

Como parte del examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito EDUCADORES DEL TUNGURAHUA Ltda., por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, efectué el estudio y evaluación del sistema de Control Interno Contable de la cooperativa, en la extensión que consideré necesaria en las circunstancias, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, con el propósito de establecer las bases de confiabilidad suficientes y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de Auditoría, necesarios para expresar mi opinión sobre los estados financieros examinados.

Es responsabilidad de la Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito EDUCADORES DEL TUNGURAHUA Ltda., diseñar, ejecutar y mantener procedimientos de control interno contable. Cumplir esta responsabilidad, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y juicios para evaluar los beneficios anticipados y costos relacionados con las actividades de control. Los objetivos de una estructura de control interno conllevan que la administración obtenga una seguridad razonable, pero no absoluta, sobre:

- a. **Honestidad y responsabilidad.** - Se refiere a la obligación de asumir una conducta ética en todos los niveles de la cooperativa, como base de su funcionamiento; y como la obligación de todos los administradores y personal de la cooperativa de responder, reportar, explicar o justificar ante una autoridad superior, por recursos recibidos y administrados y/o por deberes y funciones asignados y aceptados.
- b. **Efectividad y eficiencia de las operaciones.** - Relaciona con la certeza de que las actividades, y procesos operativos que se desempeñan, fueron diseñados para incidir de manera directa en la consecución de los objetivos de la entidad, sobre la base de una identificación, valoración y administración adecuada de los riesgos de carácter operativo.



- c. **Confiabilidad de la información financiera.** - Incluye los estados financieros intermedios y los datos financieros seleccionados derivados de tales estados, tales como: indicadores financieros; calificación de activos de riesgo, patrimonio técnico, estimación y constitución de provisiones; y, reportes impresos o mediante estructuras magnéticas.
- d. **Salvaguarda de los recursos.** - Se refiere a las actividades de control y acciones adoptadas por la administración para proteger a la cooperativa de pérdidas resultantes de uso o disposición no autorizada de recursos.
- e. **Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.** - Muestra el comportamiento institucional, respecto de la observancia a las disposiciones contenidas en las Leyes y normativas interna y externa de aplicación obligatoria.

El concepto de seguridad razonable, reconoce que la probabilidad de conseguir los objetivos de la entidad, está afectada por las limitaciones inherentes a todos los sistemas de control interno, como son: los juicios humanos en la toma de decisiones, costos y beneficios relativos, fallas humanas por errores simples o equivocaciones o la complicidad de dos o más personas para desbordar el sistema de control interno.

Una debilidad sustancial de control interno, es aquella en que el diseño o ejecución de uno o más elementos de la estructura de control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que errores e irregularidades, en cantidades que podrían ser materiales en relación a los estados financieros, puedan ocurrir y no ser detectados dentro de un lapso oportuno por los empleados en el curso normal de ejecución de las funciones a ellos asignadas.

El estudio y evaluación del Sistema de Control Interno de la cooperativa, relativo al período analizado, no fue diseñado con el fin de expresar una opinión sobre el control interno y no necesariamente debe revelar todas las debilidades del sistema.

No obstante, dicho estudio mostró que no existen situaciones de riesgo importantes o que constituyen debilidades sustanciales en el sistema de control interno de la Cooperativa, con excepción de las observaciones emitidas en el Informe de Control Interno, las observaciones encontradas fueron comunicadas mediante carta a la gerencia para su conocimiento e implementación de las acciones correctivas.

En nuestra opinión con excepción de las observaciones emitidas en el Informe de Control Interno, la aplicación a los procedimientos de auditoría, no hemos detectado situaciones importantes que afecten la estructura del control interno de la cooperativa de ahorro y crédito EDUCADORES DEL TUNGURAHUA Ltda., que ameriten ser informados; por el contrario se han fijado estándares de seguridad en todos los niveles que contribuyen a la efectividad de los sistemas de control, minimizando y controlando riesgos de crédito, operativo, liquidez y mercado, existiendo un ambiente de control positivo al contar con personal competente, una estructura organizacional adecuada y correcta asignación de funciones y responsabilidades, así como una definición clara y adecuada sobre las políticas que norman las operaciones de la Cooperativa.



Las recomendaciones incluidas en este informe fueron analizadas con los funcionarios designados por la administración, cuyos comentarios están resumidos a continuación de cada recomendación, con el único propósito descrito en el primer párrafo de este reporte y, por lo tanto, no necesariamente reflejan todos los asuntos que podrían resultar en deficiencias significativas de los controles.

Aprovechamos la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por la colaboración que nos ha sido dispensada por parte de los ejecutivos y personal de la entidad durante el desarrollo de nuestra visita.

El presente informe, es para uso e información exclusiva de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DEL TUNGURAHUA LTDA., y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS GEOVANNY CAISA GUERRERO**

Mgs. Luis Geovanny Caisa Guerrero  
**AUDITOR /EXTERNO:**  
**SEPS-INSEPS-CA-2023-0156**



## ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL INTERNO

### Objetivo

Es informar al Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, a la Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito EDUCADORES DEL TUNGURAHUA Ltda. Los hallazgos que se han detectado en el sistema de control interno implementado por la administración, evaluado por la auditoría externa practicada.

### Alcance

Período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024, cuyos contenidos a revisar son:

### Evaluación del Control Interno

Se realizó a través de una valoración y estudio de áreas seleccionadas y de una muestra de las políticas de funcionamiento de la Cooperativa que han sido establecidas por el Consejo de Administración y en base de las cuales se desarrolla el funcionamiento de los diferentes departamentos, cuya aplicación les permite conseguir una seguridad razonable en la consecución de su objeto social., metodología en la que se ha considerado las siguientes categorías:

- ✓ Efectividad y eficiencia de las operaciones;
- ✓ Confiabilidad en la información financiera; y,
- ✓ Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables para su desarrollo.

Que, para su ejecución es importante que la Cooperativa observe estos cinco elementos importantes:

1. El ambiente de control
2. Valoración y riesgos
3. Actividades de control
4. Información y Comunicación; y,
5. Supervisión y monitoreo

### Ambiente de control

El Gobierno Administrativo de la cooperativa deberá establecer un entorno que permita un estímulo capaz de que produzca influencia en el desarrollo y control de las actividades del análisis humano, más todavía cuando se está manejando dinero que por confianza depositan los socios en la cooperativa., para que se desarrolle con éxito el Administrador deberá observar que el personal cuente con los siguientes valores:

**Integridad y valores éticos.** La cooperativa deberá establecer los valores éticos y de conducta que se esperan del recurso humano al servicio de la Institución, durante el desempeño de sus actividades propias. Los jefes de área o Jefes de Agencia deben comunicar y fortalecer los valores éticos y conductuales con su ejemplo.

**Competencia.** Se refiere al conocimiento y habilidad que debe poseer toda persona que pertenezca a la Institución, para desempeñar satisfactoriamente su actividad, sumado a esto se debe contratar personal con experiencia y dedicación sobre el área financiera o afines.

### Valoración de riesgos

Los factores que pueden incidir en riesgos es el no cumplimiento de los objetivos, mismos que pueden incidir en el desarrollo de las actividades, la cooperativa por ser una entidad de intermediación financiera está expuesta a riesgos constantes, por lo que el gobierno administrativo, el de vigilancia, más el personal de apoyo, el contador y el auditor interno son quienes deberán anticipar la probabilidad que algún evento o acción afecte adversamente el desarrollo de sus actividades financieras de la cooperativa. Su evaluación implica la identificación, análisis y manejo de los riesgos relacionados con la elaboración de los estados financieros y que puedan incidir en el logro de los objetivos del control interno.

### Actividades de Control

El Gerente de la Entidad y demás personal de la cooperativa son los que deben aplicar las políticas de gestión interna y control, lo que permite cumplir en forma correcta las funciones a ellos asignadas, estos constituyen el medio más idóneo para asegurar el logro de los objetivos que tiene la cooperativa, para lo cual los miembros del Consejo de Vigilancia, deberán cumplir con sus atribuciones y deberes establecidos en el Art. 38 del Reglamento de la LOEPS., lo cual permitirá el desarrollo de los controles de operación de la información financiera y los controles de cumplimiento del POA con su respectivo presupuesto.

Los miembros del Consejo de Administración deberán cumplir sus obligaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de la LOEPS.

Todas aquellas actividades que se orienten hacia la identificación y análisis de los riesgos reales o potenciales que amenacen la misión y los objetivos y en beneficio de la protección de los recursos propios o de los terceros en poder de la Institución, son actividades de control, estas pueden ser aprobación, autorización, verificación, inspección, revisión de indicadores de gestión, salvaguarda de recursos, segregación de funciones, supervisión y entrenamiento adecuado.

### Información y comunicación

El representante legal de la Cooperativa es el encargado en primera instancia de emitir la información al Gobierno Administrativo, y financiero de la cooperativa, a directivos y gerencia evaluar en forma periódica el comportamiento de la cuenta cartera de crédito como un insumo fundamental que debe ser considerado por los directivos y la gerencia de la cooperativa por lo que es necesario que se apliquen normas tanto de carácter preventivo como correctivo, precautelando plenamente el control de las operaciones de sus créditos, y evitar que se incremente el monto de la CARTERA IMPRODUCTIVA.

Frente a lo determinado en el párrafo anterior, el control interno son procesos administrativos muy importantes que los directivos de la entidad deben tenerlo en cuenta, considerando para ello como una herramienta que nos permite evaluar si todo el trabajo se está llevando a cabo según lo establecido dentro de las normas legales, o si por el contrario se está incumpliendo.

### **Supervisión y Monitoreo**

Con el esquema establecido para el desarrollo de la cooperativa, razón por la que los directivos, funcionarios de la institución deberán cumplir las normas determinadas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, el Reglamento a la Ley antes anotada, a más de las diseñadas y aprobados por los organismos internos de la cooperativa mismas que permiten un desarrollo administrativo y económico y el uso de estos factores sirven para crecer como entidad financiera.

### **ESTRUCTURA INTERNA Y ADMINISTRATIVA**

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, la cooperativa tiene la siguiente Estructura:

- a) Asamblea General
- b) Consejo de Administración
- c) Consejo de Vigilancia
- d) Gerencia
- e) Comisión de Educación, Buen Gobierno Cooperativo y Comités.

### **Estado de Flujo del Efectivo**

Es el Estado que muestra los movimientos económicos de ingresos, egresos y gastos que la cooperativa realiza en efectivo y sus equivalentes, lo que permite evaluar a la entidad cual es el comportamiento de sus operaciones económicas y realizar las observaciones pertinentes, operaciones que son provenientes de: créditos, ahorros, y servicios que la cooperativa brinda a sus socios.

### **Estado de Evolución del Patrimonio**

Es uno de los cinco estados financieros básicos que refleja la evolución en positivo o negativo que se han suscitado en las cuentas patrimoniales.

### **Actividades Operativas**

La cooperativa realiza sus operaciones a través de los productos financieros y no financieros, mismas que se encuentran debidamente autorizadas tanto por la LOEPS y de la Entidad de Control:

- ✓ Créditos a los socios;
- ✓ Depósitos de Ahorros a la Vista y a Plazo;
- ✓ Productos No Financieros

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA EXTERNA DEL AÑO 2023

Revisada la matriz de hallazgos que constan en Sistema de Seguimiento Integral (SSI) del organismo de control SEPS., se determina que la administración ha ingresado un nivel del 100% del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría externa, efectuada por el periodo terminado al periodo 2023.

El equipo auditor evidencia que los entregables que mantiene en su custodia han sido suficientes para cumplir con las referidas recomendaciones para lo cual se adjunta el siguiente cuadro:

TOTAL OBS.	CUMPLIMIENTO		
	CUMPLE	PROCESO	INCUMPLIDAS
2	2	-	-
100%	100 %	-	-

En la revisión efectuada del período 2023, con respecto a las recomendaciones emitidas por auditoria externa, se pudo evidenciar un cumplimiento del 100%, sin embargo, sugiere tomar acciones correctivas con el fin de no incrementar la cartera improductiva.

CUMPLIMIENTO CONTROLES Y ALERTAS DE LIQUIDEZ

Mediante Informe **No SEPS-INR-DNR-2024-0331** con fecha 5 de noviembre del 2024 la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria RESUELVE: Implementar Supervisión Extra Situ, con fecha de corte de información al 29 de febrero de 2024 en la cual como estrategia establece (...) *Actualizar el Manual de Administración Integral de Riesgo, a fin de que éste establezca todos los procedimientos, procesos, políticas y metodologías con su debido sustento técnico/estadístico, para la identificación, medición, priorización, control, mitigación, monitoreo y comunicación de todos los tipos riesgos; que contenga al menos todos los aspectos establecidos en los numerales del Hallazgo 1, de acuerdo a lo estipulado en la Sección III "Normas para la Administración Integral de Riesgos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Capítulo XXXVI "Sector Financiero Popular y Solidario", del Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero", de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros (...).*

*Por lo expuesto, la Cooperativa presenta estrategias en proceso misma a seguir (...). Los responsables, fechas de inicio y fin, y entregables que le permitan superar las debilidades reportadas, a fin de garantizar su sostenibilidad financiera, cuyo seguimiento estará a cargo del Gerencia General y Auditoría Interna, quienes informarán periódicamente los resultados al Consejo de Administración.*

## CARTA A LA GERENCIA

Del análisis de la información y documentación referida, surgen las siguientes observaciones y recomendaciones que tiene como propósito el mejoramiento de la efectividad del sistema de control interno implementado por la administración de la cooperativa, sin que constituyan todas las que pudieran existir, pero si aquellas que se derivan de los procedimientos de auditoría aplicados y que pongo a su consideración para su conocimiento y fines pertinentes.

### 1. ESTADOS FINANCIEROS

#### ✓ GERENCIA GENERAL

Tipo de Proceso	Operativo
Subcomponente	Riesgo Operativo
Area	Créditos

### 14 CARTERA DE CRÉDITOS

Del análisis efectuado por el equipo auditor a la cuenta 14 (cartera de crédito), correspondiente a la muestra de expedientes de crédito del período enero a diciembre del 2024, se ha identificado varias observaciones que se detallan a continuación:

#### HECHO SUBSECUENTE

Posterior al comunicado del informe borrador el jefe de negocios envía mediante correo electrónico un informe de numero COACET-NEG-INF-04-2025, con los adjuntos y respaldos correspondientes, una vez revisados se ha dado por subsanados en su mayoría, sin embargo, algunas observaciones se consideran mantener.

Del análisis de los files de créditos otorgados, se observa el incumplimiento de la siguiente normativa interna de la Institución y externa de los organismos de control:

- ✓ RESOLUCIÓN No. 637-2020-F. "SECCIÓN XI: NORMA PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA. "Art.220.-Conocimiento del beneficiario final o efectivo. - Es responsabilidad de la entidad en sus procesos verificar la identidad del beneficiario final o efectivo de todos los servicios o productos que suministra (...)".
- ✓ MANUAL DE CRÉDITO. "Art. 7.1 Políticas para evitar y mitigar el sobreendeudamiento. Para evitar y mitigar el riesgo de sobreendeudamiento de los socios, se establecen las siguientes políticas:
- ✓ Contar con metodologías actualizadas que permitan ejecutar una adecuada evaluación de la capacidad de pago del deudor.

- ✓ Proveer información a los socios del riesgo de sobreendeudamiento, las consecuencias del mismo y sobre todo cómo evitarlo.
- ✓ Evitar la concesión de créditos a socios con un nivel elevado de endeudamiento, que posteriormente derive en incumplimiento de pagos”.
- ✓ **MANUAL DE CRÉDITO. MODELO DE OTORGAMIENTO. “CARÁCTER.** Se analizará la estabilidad laboral y tiempo de trabajo, tiempo que ha vivido en su dirección actual, y si tiene buenos antecedentes de pagar sus cuentas puntualmente, en general se tomará en cuenta su experiencia, antecedentes y calificación que reporte el BURO DE CRÉDITO para evaluar la confiabilidad de que el socio pagará el préstamo. **CAPACIDAD.** La capacidad se refiere a su capacidad para pagar el préstamo, tomando en consideración sus otras deudas y gastos. Se deberá evaluar la proporción entre sus deudas y sus ingresos, es decir, hacer la comparación entre lo que debe y lo que gana”.
- ✓ **RESOLUCIÓN NO. 129-2015-F de la Junta de política y regulación monetaria y financiera.** “Artículo 25.- Aprobación: (...) las operaciones refinanciadas y reestructuradas deberán ser aprobadas por el consejo de administración”.
- ✓ **RESOLUCIÓN NO. 288.2016-F. NORMA REFORMATORIA A LA NORMA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO. “ARTÍCULO ÚNICO.** - Efectúense las siguientes modificaciones a la resolución No. 129-2015-F de 23 de septiembre de 2015, reformada por la resolución No. 254- 2016-F de 27 de junio de 2016. 2. Inclúyase en el segundo inciso del artículo 25, luego de "Consejo de Administración". la frase "o el Gerente". 3. Inclúyase como tercer y cuarto incisos del artículo 25 los siguientes: (...) El Consejo de Administración definirá un límite máximo de cartera a reestructurada o refinanciada y el Gerente deberá presentar al Consejo Administración un informe trimestral que detalle dichas operaciones”.
- ✓ Del párrafo que antecede se da a lugar por la inobservancia de la normativa dispuesta en el otorgamiento de los créditos, lo que conlleva, que los socios presenten atrasos en el pago de sus obligaciones de crédito, incrementado de esta forma el índice de morosidad.

## RECOMENDACIONES 1

1.- Al señor Ingeniero Diego Cisneros Cadena Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores del Tungurahua Ltda., gestionar la actualización del Manual de crédito (versión 28 CÓDIGO: GN-MAN- 28), cumplimiento la RESOLUCIÓN NO. 129-2015-F; y RESOLUCIÓN NO. 288.2016-F; en lo que respecta a los créditos reestructuras y refinanciados; por lo cual Gerencia General deberá acatar lo que estipula el Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria según el art. 44.- atribuciones y responsabilidades. - numeral 13. Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la cooperativa.

2.- Al oficial de cumplimiento incluir de ser el caso en el Manual de Lavado de Activos y del financiamiento de delitos, los montos a ser justificados, en lo que respecta al destino de los recursos de las operaciones de crédito y al jefe de negocios actualizar el Manual de Crédito incluyendo el mismo tema.

3.- Al Consejo de Administración definir un límite máximo de cartera reestructurada o refinanciada por lo cual acatará lo establecido al Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria Art. 34.- Atribuciones y deberes numeral 3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo.



APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NUMERO OPER Y PAGARE	FECHA CONSECION	MONTO OPEARCION	OBSERVACIÓN
MORALES	GALARZA	ELSA ADRIANA	14300066361	2024-07-11	\$ 2.375,00	De la revisión realizada se puede observar que el Consejo de Administración no ha definido un límite máximo de cartera a reestructurada o refinanciada.
SANCHEZ	ALVAREZ	VIVIANA DE LOS ANGELES	14300066895	2024-07-30	\$ 1.800,00	De la revisión realizada se puede observar que el Consejo de Administración no ha definido un límite máximo de cartera a reestructurada o refinanciada.
ARIAS	ESPIN	CARMITA DEL PILAR	14200066343	2024-07-11	\$ 20.000,00	No se adjunta al expediente el justificativo de la utilización de los fondos o recursos, en vista que dicho control no consta en el Manual de crédito.
CASTRO	AYALA	DIEGO GABRIEL	14200068557	2024-10-25	\$ 15.200,00	No se adjunta al expediente el justificativo de la utilización de los fondos o recursos, en vista que dicho control no consta en el Manual de crédito, posterior a los descargos presentados se observa que no se adjunta las declaraciones de impuestos o sustentos de visitas insitu del negocio que justifique los ingresos, lo único que se adjunta es el certificado del RUC, razón por la cual se mantiene el hallazgo.
CEPEDA	VITERI	MARIA MARGARITA	14200068075	2024-09-30	\$ 20.000,00	Del análisis efectuado por auditoría externa se observa que no tiene capacidad de pago para la obligación; una vez revisada la información proporcionada se puede observar que no se adjunta un certificado que justifique OTROS INGRESO, a parte del rol del magisterio, lo único que se adjunta es un certificado del comercial AGROAHORRO, en donde indica que es cliente del almacén y realiza sus pagos puntuales, razón por la cual se mantiene el hallazgo. No se adjunta al expediente el justificativo de la utilización de los fondos o recursos.

SIZA	CUSHQUI	NORMA LUCIA	14100069117	2024-11-22	\$ 40.000,00	Del análisis efectuado por auditoría externa se observa que no tiene capacidad de pago para la obligación; se considera \$700 de ingresos del cónyuge, al otorgar la obligación, se sobre endeuda al socio; una vez revisada la información proporcionada se puede observar que no se adjunta las declaraciones de impuestos o sustentos de visitas INSITU del negocio que justifique los ingresos lo único que se adjunta es el certificado del RUC, razón por la cual se mantiene el hallazgo. No se adjunta al expediente el justificativo de la utilización de los fondos o recursos.
------	---------	-------------	-------------	------------	--------------	---

## 2. CONTROL INTERNO

### ✓ TESORERIA

Tipo de Proceso	Operativo
Subcomponente	Riesgo Operativo
Area	Tesorería

### TESORERÍA

Del análisis efectuado por el equipo auditor una vez revisada la documentación presentada por el área de tesorería se puede observar, que la potestad de autorizar las inversiones de los recursos de la cooperativa, recae únicamente en Tesorería; sin observar lo que estipula la RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-2022-0262. NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE TESORERÍA EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, LAS ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, CAJAS CENTRALES Y LA CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS. "Artículo 5. RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. - El Consejo de Administración o el Directorio de la CONAFIPS, según el caso, deberá: 5. Aprobar las operaciones de tesorería por sobre los límites establecidos"; lo cual se da lugar, ya que el manual de políticas y procedimientos para la gestión de tesorería así lo dispone, de esta manera centralizando las atribuciones en una sola persona.

### HECHO SUBSECUENTE

Posterior al comunicado del informe borrador la encargada de área de tesorería envía mediante correo electrónico un informe de numero COACET-TES-003-2025, en donde textualmente indica "Con respecto a esta primera observación como encargada del área de Tesorería puedo mencionar que una vez revisada RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-2022-0262. NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE TESORERÍA EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, LAS ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, CAJAS

CENTRALES Y LA CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS, en ninguno de sus apartados menciona la obligatoriedad de incluir o definir dentro del Manual de Tesorería los niveles de aprobación (tesorería, gerencia, consejo de administración), para las inversiones de la cooperativa; sin embargo es importante mencionar que nuestro MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE TESORERÍA, VERSION 04; aprobado por Consejo de Administración el 23 de octubre de 2024, numeral 8.1 define claramente las responsabilidades y obligaciones del Consejo de Administración específicamente en el inciso quinto indica: "Aprobar las operaciones de tesorería por sobre los límites establecidos", por esta razón justifico que si tenemos incluido este particular en nuestra normativa". Adicional puedo mencionar que TESORERÍA no realiza las aprobaciones sobre las inversiones nuevas o renovaciones que se vayan a realizar, ya que, en el MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE INVERSIONES, VERSION 02; aprobado por Consejo de Administración el 10 de octubre de 2023, en el numeral 9, de los PROCEDIMIENTOS, se puede visualizar que el nivel de aprobación está a cargo de GERENCIA previo a la elaboración y análisis del Flujo de Caja realizado por tesorería, posterior se solicita el informe de la evaluación de la contraparte que emite la Unidad de Riesgos en base a la calificación interna que se realiza a las instituciones con el sistema RSTUDIO, finalmente con estos resultados Gerencia toma la decisión de aprobar o desaprobar la inversión".

Al respecto la observación que realiza el equipo auditor hace referencia al MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE TESORERÍA, numeral **11. CUPOS OPERATIVOS POR FUNCIONARIO O UNIDAD DE NEGOCIO DENTRO DE LA TESORERÍA**. "La Tesorería está autorizada en invertir hasta el 100% del cupo de acuerdo con los niveles de concentración y los límites de riesgos establecidos del presente manual"; en donde el área antes mencionada está autorizada a invertir 100% del cupo; así también numeral 8.1 define las responsabilidades y obligaciones del Consejo de Administración; sin embargo no se observa los niveles de aprobación (montos asignados) que deben empezar en orden de jerarquía, Consejo de Administración, Gerencia y culminar en tesorería; razón por la cual se mantiene la recomendación.

## RECOMENDACIÓN 2

1.- Al señor Ingeniero Diego Cisneros Cadena Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores del Tungurahua Ltda., proponer al Consejo de Administración la reforma al Manual para la gestión de tesorería, en donde se defina NIVELES DE APROBACIÓN (tesorería, gerencia, consejo de administración), para las inversiones de la cooperativa.

## RIESGOS

De la información enviada por el área de Riesgos, Sistemas y de Talento Humano, con corte 31 de diciembre de 2024, se ha podido observar diferencias en lo que respecta al cupo de créditos de personas vinculadas:

## HECHO SUBSECUENTE

Posterior al comunicado del informe borrador, la oficial de riesgos envía correo explicativo donde textualmente indica "El monto total de créditos otorgados a Vinculados al 31 de diciembre de 2024, es **\$411.586,60**. La diferencia de \$168,47, se dio debido a que, por error se registra en diciembre de 2024 el valor de \$168,47 de la cuota de una operación de crédito que



fue cancelada en enero de 2025"; una vez revisada la información correspondiente se subsana la observación; de igual forma el jefe de negocios, envió un correo explicativo en donde adjunta un anexo con la información relativa de las personas que conforman el cupo de crédito vinculados, incluido el principal y familiar, de lo cual se ha podido verificar que la cooperativa COACET, se encuentra dentro del límite grupal e individual para el cupo de créditos vinculados, en tal forma cumpliendo con la normativa antes detallada; razón por la cual se elimina la observación.

Por otra parte, se observa doce operaciones de crédito del anexo presentado por la oficial de riesgos que no constan en el ANEXO DE CARTERA, presentada por el jefe de negocios.

Nº CLIENTE	CEDULA	NOMBRE	NUMERO PRÉSTAMO	SALDO ACTUAL	FECHA ADJUDICACIÓN
3832	1801577188	ALVAREZ MONTERO CARLOS FERNANDO	14220039304	\$ 3.333,16	24/08/2020
5685	1802473882	CHAVEZ CALDERON MARCIA ELIZABETH	14100032982	\$ 8.571,60	19/09/2019
9021	602932410	INSUASTI VALDIVIESO RAUL IVAN	14100040604	\$ 13.255,00	10/11/2020
9137	1803241031	LUCERO GARCES CARLOS ALBERTO	14200054692	\$ 7.479,66	23/11/2022
8443	1708194384	MEJIA LIMA GONZALO EDUARDO	14200055020	\$ 14.598,10	07/12/2022
1011	1800994905	PEREZ POLANCO IMELDA JUDITH	14100042553	\$ 9.047,40	22/02/2021
10588	1802919140	POVEDA CACERES MENTOR IVAN	14200041673	\$ 5.208,49	07/01/2021
11752	1804039905	VARGAS ARCOS GISSELA ELIZABETH	14300054272	\$ 3.622,40	01/11/2022
3729	1802013704	VARGAS VILLACRES BORMAN RENAN	14200050963	\$ 4.250,00	19/05/2022
4960	1800894840	VASQUEZ VASQUEZ MARIA ESTHER DEL CARMEN	14800053332	\$ 14.210,99	15/09/2022
2606	1800157222	VILLACIS VASCO CESAR MIGUEL	14800047222	\$ 3.555,64	20/10/2021
4787	1801861624	VILLACRES CAMINO CANCIO SALOMON	14100040016	\$14.999,88	05/10/2020
<b>\$102.132,32</b>					

De la misma forma se evidencia que once operaciones del anexo presentado por la oficial de riesgos, no constan en el anexo de la jefe de Talento Humano como se detalla a continuación:

Nº CLIENTE	CEDULA	NOMBRE	NUMERO PRESTAMO	SALDO ACTUAL	FECHA ADJUDICACION
3832	1801577188	ALVAREZ MONTERO CARLOS FERNANDO	14220039304	\$3.333,16	24/08/2020
5685	1802473882	CHAVEZ CALDERON MARCIA ELIZABETH	14100032982	\$8.571,60	19/09/2019
9021	602932410	INSUASTI VALDIVIESO RAUL IVAN	14100040604	\$13.255,00	10/11/2020
8443	1708194384	MEJIA LIMA GONZALO EDUARDO	14200055020	\$14.598,10	07/12/2022
1011	1800994905	PEREZ POLANCO IMELDA JUDITH	14100042553	\$9.047,40	22/02/2021
3729	1802013704	VARGAS VILLACRES BORMAN RENAN	14200050963	\$4.250,00	19/05/2022
2606	1800157222	VILLACIS VASCO CESAR MIGUEL	14800047222	\$3.555,64	20/10/2021
4787	1801861624	VILLACRES CAMINO CANCIO SALOMON	14100040016	\$14.999,88	05/10/2020
6492	0500846134	ACUÑA ATIAJA FELIX PATRICIO	14200056087	\$5.805,79	01/02/2023
2871	1801030915	CASARES ALICIA MERCEDES	14900069053	\$2.889,53	19/11/2024
9021	0602932410	INSUASTI VALDIVIESO RAUL IVAN	14200061394	\$9.831,29	26/10/2023

### HECHO SUBSECUENTE

Posterior al comunicado del informe borrador, no se recibe información al respecto por lo cual se mantiene la observación.

### **RECOMENDACIÓN 3**

Al área de riesgos, talento humano, y departamento de sistemas, coordinar los reportes en lo que respecta al grupo de personas que conforman en cupo de créditos vinculados, de tal forma que los mismos guarden concordancia.

### PLAZO FIJO

De la revisión realizada a la muestra de expedientes de los depósitos a plazo fijo del periodo enero a diciembre del 2024, se ha identificado varias observaciones que se detallan a continuación:

NUMERO CUENTA	SALDO INICIAL	TASA INTERES	FECHA TRANSACCION	PLAZO	OBSERVACIONES
100004506	\$60.541,90	7,5	23/9/2024	182	Al expediente no se adjunta las dos referencias financieras
100004577	\$152.721,47	7,25	24/10/2024	91	Al expediente no se adjunta las dos referencias financieras, no se adjunta la autorización de gerencia para pagar 0,25% más de la tasa.
100004580	\$155.683,46	7,5	24/10/2024	91	Al expediente no se adjunta las dos referencias financieras, no se adjunta la autorización de gerencia para pagar 0,5% más de la tasa.
100004629	\$215.443,03	7,5	20/11/2024	91	Al expediente no se adjunta las dos referencias financieras, no se adjunta la autorización de gerencia para pagar 0,5% más de la tasa.
100004728	\$170.886,77	7,5	27/12/2024	91	Al expediente no se adjunta: las dos referencias financieras, la identificación del representante legal, impuesto a la renta, servicios básicos, Estatuto o Certificado de la Superintendencia de Compañías, RUC, Nombramiento del representante legal o inscripción de la directiva. No se adjunta la autorización de gerencia para pagar 0,5% más de la tasa.
100004734	\$156.232,82	6	30/12/2024	65	Al expediente no se adjunta las dos referencias financieras, no se adjunta la autorización de gerencia para pagar 0,5% más de la tasa.
100004041	\$55.000,00	9,25	7/2/2024	365	No se adjunta la autorización de gerencia para pagar 0,25% más de la tasa.
100004063	\$33.214,05	9,25	22/2/2024	365	No se adjunta la copia de la cedula y papeleta de votación
100004130	\$46.623,75	9,25	1/4/2024	365	No se adjunta la cédula y papeleta de votación, la planilla de servicio básico.

### HECHO SUBSECUENTE

Posterior al comunicado del informe borrador el encargado del balcón de servicios, envió un informe explicativo, más adjuntos de soporte; de lo cual se ha realizado la revisión respectiva; sin embargo no todas las observaciones se justifican; en vista que no presentan los documentos actualizados, el manual de captaciones indica que se renovara la inversión automáticamente, si el cliente no se manifiesta, sin embargo, esto no justifica que no se realice la gestión posterior para completar la documentación en vista que los mismos pueden cambiar, es necesario contar con la información actualizada y vigente; en lo que respecta a la observación del exceso de tasa de interés se mantiene en vista que el Manual de Captaciones estipula que se renovara a la tasa vigente.

En tal forma se observa el incumplimiento del MANUAL DE CAPTACIONES en los siguientes puntos:

- “Art. 34. Depósito a Plazo Fijo: Art. 35. Requisitos: Para la apertura de un DPF, es necesario que el socio/cliente presente la copia a color de la cédula y papeleta de votación y copia de una planilla de servicio básico con máximo tres meses de antigüedad (...) .En caso de ser Persona Jurídica deberá presentar los siguientes requisitos: a) Copia a color del documento de identificación del representante legal; b) Copia del formulario declaración del impuesto a la renta y presentación de balances, formulario único para sociedades y establecimientos permanentes del Servicio de Rentas Internas (SRI) de los dos últimos años, de ser aplicable; c) Copia de los

recibos de cualquiera de los servicios básicos, con antigüedad no mayor a 3 meses; d) Copia del documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica (Estatuto o Certificado de la Superintendencia de Compañías; o similar); e) Copia del RUC; f) Nombramiento del representante legal o inscripción de la directiva (...) 2 referencias financieras”.

- “Art. 51. Plazos y tasas pasivos: (...) Sin perjuicio de las tablas de interés aprobadas, Gerencia está facultado para negociar las tasas de interés de Depósitos a Plazo Fijo de Instituciones con un margen de hasta más (+) 0.50%”.
- “Art.40. Renovación de un certificado de depósito a plazo fijo: Si el socio no se comunica o se acerca a la Cooperativa hasta la fecha de vencimiento del PDF para su renovación, el certificado dejará de ganar intereses desde la fecha de vencimiento hasta 3 días hábiles posteriores y de no presentarse el titular a las oficinas de la Cooperativa se procederá a renovarle al mismo plazo pactado inicialmente y con tasa de interés vigente a la fecha de renovación”.

Lo cual se da a lugar, por la inobservancia de la normativa dispuesta en la captación de depósitos a plazo fijo, provocando que no se cuente con un expediente completo para la revisión y provocando un gasto mayor al permitido en el pago de intereses por este tipo de servicio financiero.

#### RECOMENDACIONES 4

1.- Al personal de captaciones, adjuntar en el expediente de los depósitos a plazo fijo toda la documentación actualizada correspondiente, acorde al Manual de Captaciones, con documentación histórica de todas las operaciones que realizado el inversionista.

2.- Al personal de negocios dar cumplimiento en todo momento a lo que estipula el Manual de Captaciones, en lo que respecta al pago de intereses de los depósitos a plazo fijo.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS GEOVANNY CAISA GUERRERO**

Mgs. Luis Geovanny Caisa Guerrero

**AUDITOR /EXTERNO:**

**SEPS-INSEPS-CA-2023-0156**



INFORME SOBRE LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Ambato, 24 de marzo del 2025

**Señores:**

Dr. Vargas Villacrés Borman Renan

**Presidente del Consejo de Administración**

Dra. Atiaja Guevara Blanca Yolanda

**Presidenta del Consejo de Vigilancia**

Ing. Cisneros Cadena Diego

**GERENTE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "EDUCADORES DEL TUNGURAHUA" LTDA.**

De mi consideración:

1. Hemos examinado el cumplimiento de las Normas para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria por parte de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DEL TUNGURAHUA LTDA., por el año terminado al 31 de diciembre de 2024. El cumplimiento de dichas normas es responsabilidad de la administración de la cooperativa. Nuestra responsabilidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Resolución No. 637- 2020-F emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, es expresar una opinión respecto al cumplimiento de la norma mencionada.
2. El examen se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 637- 2020-F emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera el 29 de diciembre de 2020 y sus respectivas reformas determinadas en la Resolución No. 655-2021-F, y en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 232 del Código Orgánico Monetario Financiero, sobre una base selectiva de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, con el propósito de formarnos una opinión sobre su cumplimiento.
3. Como auditor independiente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito EDUCADORES DEL TUNGURAHUA Ltda., por el período terminado al 31 de diciembre del 2024, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y aplicamos los procedimientos que se han venido utilizando como se detalla a continuación:



- a) La Cooperativa ha venido aplicando las medidas de control para evitar que la realización de sus operaciones pueda ser utilizada como instrumento para el ocultamiento, manejo o aprovechamiento en cualquier forma, de dinero u otros bienes provenientes de actividades relacionadas con el narcotráfico, o transacciones y fondos vinculados con las mismas, cuyo control en la aplicación de procedimientos está a cargo de la Oficial de cumplimiento.
- b) Al respecto de estos procedimientos la cooperativa dispone del “Manual de Prevención, de lavado de Activos y Financiamiento de delitos” en el manual se incluyen procedimientos sobre la aplicación de políticas adoptadas por la cooperativa como medidas de prevención de lavado de activos provenientes de actividades ilícitas.
- c) La cooperativa cuenta con la unidad de cumplimiento y el registro de la oficial titular de cumplimiento es la Ingeniera Guerrero Aguayza Verónica Marcela, con documento de Identidad 180363291-6, y en calidad de oficial suplente consta la señora De la Cruz Guamanquispe Nely Patricia con documento de identidad 180229578-0, quien remite las estructuras en forma mensual a la Unidad de Análisis Financiero y Económico, y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
- d) Con respecto al procedimiento hemos verificado que el Oficial de Cumplimiento y el Auditor Interno mantienen sus respectivos Planes de Trabajo para el año 2024, los mismos que incluyen procedimientos para la evaluación de la eficacia de las Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos y verificación del cumplimiento de disposiciones de los organismos de control; los correspondientes resultados se encuentran reportados a través de los informes mensuales emitidos por el Oficial de Cumplimiento en los que se detallan las verificaciones efectuadas con respecto al reporte de transacciones financieras remitido a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).
- e) Al revisar el Código de Ética y Comportamiento Institucional de la cooperativa de Ahorro y Crédito EDUCADORES DEL TUNGURAHUA Ltda., la última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración el 14 de diciembre de 2023 en el ACTA del Consejo de Administración el mismo que será de cumplimiento obligatorio para todos los administradores y empleados de la entidad.
- f) La Ingeniera Guerrero Aguayza Verónica Marcela, Oficial de Cumplimiento titular realizó informes mensuales de estructuras RESU enviados a la Unidad de Análisis Financiero y Económico de los clientes que han realizado transacciones mensuales y han cumplido con valores que sobrepasan el umbral.



- g) La Ingeniera Guerrero Aguayza Verónica Marcela, oficial de Cumplimiento titular presenta el informe de control de billetes de alta denominación que se receptan en ventanillas de la Matriz, según formulario dispuesto por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en su comunicación SEPS-SGD-IR-2018-00999 Control de billetes de alta denominación.
- h) La Ingeniera Guerrero Aguayza Verónica Marcela, oficial de Cumplimiento titular presenta su reporte de las capacitaciones recibidas durante el año anterior, como se lo describe en el Art. 15 del Reglamento a la Ley de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.
- i) Verificamos que los mecanismos de control y de auditoría, hayan sido aplicadas a todas las transacciones individuales; operaciones o saldos que sean iguales o superiores a US\$10.000,00 o su equivalente en otras monedas extranjeras.
- j) Con las disposiciones de la Resolución JB-2012-2146 artículo 22 se modificó la parametrización del umbral, se emiten formularios por montos iguales o superiores a USD\$ 5,000.00 por transacciones individuales y en efectivo, excepto por las observaciones de control interno; en la Cooperativa se ha implantado la declaración de origen y destino de los dineros, en la que el socio o cliente declara expresamente que los fondos entregados o recibidos por la Cooperativa, son lícitos y que no provienen ni serán destinados para ninguna actividad ilícita, se está reforzando el control respecto de la licitud de fondos en las transacciones económicas ejecutadas en la institución.
- k) Según la Resolución No. 637-2020-F emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera se deben cumplir las siguientes funciones:
- *Recomendar medidas de control a la difusión y lanzamiento de nuevos productos y servicios.*
  - *Capacitar a los miembros de los consejos, gerente, ejecutivos funcionarios empleados y demás miembros de la entidad, en temas que se requiera para apoyar la gestión de control y prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluidos el terrorismo (...)*
- l) La unidad de auditoría interna dando cumplimiento al Plan anual de trabajo correspondiente al año 2024, procedió a efectuar informes sobre el control de Prevención de Lavado de Activos de la Cooperativa.
- m) La cooperativa cuenta con el Comité de Cumplimiento el cual se reúne para determinar el acatamiento de las políticas y procedimientos de control.

- n) En la revisión efectuada por el equipo auditor consta en actas de sesiones del Consejo de Administración, el conocimiento de los informes mensuales del año 2024 emitidos por la Oficial de Cumplimiento que fueron conocidos por el Comité de Cumplimiento.

#### 4. Opinión

En base a los resultados de las pruebas aplicadas sobre los procedimientos descritos, mencionamos existe un control y monitoreo por parte del Oficial de Cumplimiento, para las transacciones de la cooperativa, así como la generación y envío de reportes al organismo de control, cumplimiento normativo, y demás controles establecidos para la prevención, detección y erradicación del lavado de activos, excepto por las observaciones emitidas en el informe de control interno., en tal sentido se puede determinar que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DEL TUNGURAHUA LTDA., ha dado cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y demás entes de control por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024.

Nuestro informe se emite exclusivamente para el propósito expuesto y para ser presentado por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DEL TUNGURAHUA LTDA., a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y no debe ser utilizado para ningún otro propósito. Este informe es sólo relativo a la aplicación de los procedimientos descritos y no se extiende a ninguno de los estados financieros de la Institución.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS GEOVANNY CAISA GUERRERO**

Mgs. Luis Geovanny Caisa Guerrero  
**AUDITOR /EXTERNO:**  
**SEPS-INSEPS-CA-2023-0156**



## INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Hemos auditado los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito EDUCADORES DEL TUNGURAHUA Ltda., por el año terminado el 31 de diciembre del 2024; se ha emitido un informe que contiene nuestra opinión de la situación financiera y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y con el propósito de formar una opinión sobre los Estados Financieros. Se requieren que una auditoría sea planificada y realizada para obtener certeza razonable de los Estados Financieros los cuales no contiene exposiciones erróneas o inexactas, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros

La auditoría a los Estados Financieros tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros en su conjunto. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros, se efectuó pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario las cuales detallamos a continuación:

- ✓ Procedimiento del mantenimiento de los registros contables de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos.
- ✓ Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
- ✓ Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
- ✓ Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
- ✓ Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar de conformidad con las disposiciones legales.

El cumplimiento por parte de la Cooperativa de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, es responsabilidad de su administración.



Nuestra Auditoría fue realizada principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los Estados Financieros tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 al 17, preparados por la Administración, que surge de los registros contables y demás documentación, se presentará en los plazos establecidos por el Organismo de control en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGERcgc15-00003218, publicada en el Registro Oficial No.660 de 31 de diciembre de 2015.

Los resultados de las pruebas mencionadas anteriormente con excepción de las observaciones emitidas en el Informe de Control Interno, no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2024 que afecten a los saldos de los Estados Financieros.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS GEOVANNY CAISA GUERRERO**

Mgs. Luis Geovanny Caisa Guerrero  
**AUDITOR /EXTERNO:**  
**SEPS-INSEPS-CA-2023-0156**



## INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN APLICABLE

A la Asamblea General de Representantes de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DEL TUNGURAHUA LTDA.:

Hemos auditado los estados financieros de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DEL TUNGURAHUA LTDA., por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024; y con fecha 24 de marzo de 2025, emitimos nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la cooperativa, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.

En nuestra opinión y como resultado de las evaluaciones de auditoría aplicadas sobre los estados financieros y demás información relevante de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DEL TUNGURAHUA LTDA., por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024, las actividades y operaciones de la entidad fueron ejecutadas de conformidad con la legislación vigente y aplicable, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS GEOVANNY CAISA GUERRERO**

Mgs. Luis Geovanny Caisa Guerrero  
**AUDITOR /EXTERNO:**  
**SEPS-INSEPS-CA-2023-0156**



## INFORME DE COMISARIO

A los miembros de la Asamblea General de  
Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito  
EDUCADORES DEL TUNGURAHUA LTDA.

Ambato, 24 de marzo del 2025

En mi calidad de Comisario de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “EDUCADORES DEL TUNGURAHUA” LTDA., y en cumplimiento a la función designada por el organismo de control según el artículo 232 del Código Orgánico Monetario y Financiero el cual menciona: “(...) El auditor externo hará las veces de comisario de la entidad financiera, en los términos establecidos en la Ley de Compañías; tendrá las funciones que se determinan en este Código y en las leyes tributarias, así como en las disposiciones que dicte el organismo de control correspondiente. (...)”, presentamos a ustedes el informe respecto a la revisión de las operaciones sociales del Balance General y de los estados de: Resultados, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que han sido presentados por ustedes la administración de la cooperativa por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024.

El examen se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y, en consecuencia, incluyó pruebas selectivas a los registros de contabilidad y otros procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias. Además, recabé información que consideré necesaria respecto a las operaciones de la cooperativa, hemos obtenido de los consejos y administradores de la cooperativa información sobre las operaciones, documentación y registros contables que juzgue necesario investigar.

Como parte de mi examen realicé un estudio de la estructura de control interno dentro del alcance que consideré necesario para evaluar dicha estructura, tal como es requerido por las Normas Internacionales de Auditoría., bajo tales normas el propósito de la evaluación es establecer una base confiable que sirva para definir la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de revisión que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros., atendiendo lo dispuesto en el artículo 232 del Código Orgánico Monetario y Financiero, debo indicar que:

### 1. Cumplimiento de normas legales y resoluciones:

Los resultados de las pruebas efectuadas revelaron que se cumplen con normas legales, reglamentarias, estatutarias, sin embargo, debe fortalecerse las funciones para la Asamblea General de Representantes, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y por parte de la Administración.



## 2. Procedimientos de Control Interno

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno, efectuado con el propósito mencionado en la opinión, presenta adecuadamente. En términos generales, las políticas, las normas operativas y crediticias, así como otros procedimientos y controles implementados y mantenidos por el Consejo de Administración y la Gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Cooperativa.

## 3. Límites de operaciones activas y contingentes

Los límites previstos en el artículo No 450 del Código Orgánico Monetario y Financiero y las disposiciones complementarias sobre la materia incluidas en la Resolución No 129 “Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en las cooperativas de Ahorro y crédito”, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el 23 de septiembre de 2015, son considerados de conformidad con dichos límites.

## 4. Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones

La entidad ha actualizado la calificación de activos de riesgo y ha constituido las provisiones requeridas en cumplimiento de la Resolución No 130, “Normas para la constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las cooperativas de ahorro y crédito”, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el 23 de septiembre de 2015 y sus respectivas reformas.

## 5. Elección de los miembros de los órganos de gobierno

Los miembros del Consejo de Administración, la designación de los miembros del Consejo de Vigilancia, y el nombramiento del Representante Legal se han efectuado conforme lo estipula el Organismo de Control.

## 6. Prevención de Lavado de Activos

La Cooperativa cumple con las disposiciones relativas a la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo, que constan en la Resolución de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera No 637-2020 -F., y sus respectivas reformas; la convocatoria a las asambleas de representantes ordinarias y extraordinarias y el libro de actas de dichas asambleas se llevaron a cabo de conformidad con las disposiciones vigentes.

## 7. Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

De acuerdo con la Resolución del SRI 3218 publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 660 del 31 de diciembre del 2015, el informe de cumplimiento tributario de la cooperativa será presentado conjuntamente con los anexos exigidos por el Servicio de Rentas Internas a los contribuyentes, que consecuentemente la determinación de la base imponible y otras obligaciones tributarias, podrían tener modificaciones como resultado de la conciliación tributaria.

## 8. Opinión

En mi opinión como Comisario, los estados financieros son razonables en el Informe de Control Interno, con respecto a las cifras de los estados financieros preparados por la administración de la Cooperativa, por el periodo que termina el 31 de diciembre de 2024, que corresponden a las registradas en los libros de contabilidad y la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “EDUCADORES DEL TUNGURAHUA” LTDA., así como el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de la Asamblea General de Representantes de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO “EDUCADORES DEL TUNGURAHUA” LTDA., y para su presentación ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la entidad de control y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



LUIS GEOVANNY CAISA  
GUERRERO

Mgs. Luis Geovanny Caisa Guerrero

**AUDITOR /EXTERNO:**

**SEPS-INSEPS-CA-2023-0156**



**INFORME SOBRE LA CALIFICACIÓN DE ACTIVOS DE RIESGO Y CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES**

A los miembros de la Asamblea General de  
Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito  
“EDUCADORES DEL TUNGURAHUA” LTDA.

Ambato, 24 de marzo del 2025

1. Hemos auditado los estados financieros de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “EDUCADORES DEL TUNGURAHUA” LTDA., por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024; emitimos nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la cooperativa, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.
2. La información respecto de la constitución de provisiones se presenta en base a las Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito emitidas mediante Resolución No. 130-2015-F por parte de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera el 23 de septiembre de 2015 y sus posteriores reformas Resoluciones No. 255-2016-F, 347-2017-F, 368-2017-F, 558-2019-F, 575-2020-F, 628-2020-F, 658-2021-F y 670-2021-F.
3. Dicha información fue analizada mediante los procedimientos de auditoría aplicados en el examen de los estados financieros e incluyó las pruebas de los registros contables, que comprenden también el análisis de las estimaciones significativas realizadas por la Unidad Integral de Administración de Riesgos y Comité de Administración Integral de Riesgos.
4. Calificación de Activos de riesgo y constitución de Provisiones: La cooperativa pertenece al segmento 2 de las cooperativas controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y se encuentra obligada a cumplir con sus resoluciones y las de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en este caso las “Normas para la constitución de provisiones de Activos de riesgo de las cooperativas de Ahorro y Crédito” norma mediante la cual las cooperativas del segmento 2 debe mantener al menos el 100% de provisiones específicas constituidas, al 31 de diciembre de 2024, registra provisiones específicas constituidas que sobrepasan el 100%.



## 5. Opinión

En nuestra opinión, la calificación de los activos de riesgo y las provisiones constituidas por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DEL TUNGURAHUA LTDA., al 31 de diciembre de 2024, es adecuada en cuanto han cumplido con los criterios determinados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, manteniendo una cobertura sobre eventuales pérdidas generadas por la incobrabilidad de dichas cuentas así como los parámetros determinados mediante Resolución No. 130-2015-F emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y sus posteriores reformas Resoluciones No. 255-2016-F, 347-2017-F, 368-2017-F, 558-2019-F, 575-2020-F, 628-2020-F, 658-2021-F y 670-2021-F.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS GEOVANNY CAISA  
GUERRERO**

Mgs. Luis Geovanny Caisa Guerrero  
**AUDITOR /EXTERNO:**  
**SEPS-INSEPS-CA-2023-0156**



**INFORME SOBRE LOS LÍMITES DE OPERACIONES ACTIVAS PASIVAS Y CONTINGENTES**

Ambato, 24 de marzo del 2025

**Señores:**

Dr. Vargas Villacrés Borman Renan

**Presidente del Consejo de Administración**

Dra. Atiaja Guevara Blanca Yolanda

**Presidenta del Consejo de Vigilancia**

Ing. Cisneros Cadena Diego

**GERENTE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "EDUCADORES DEL TUNGURAHUA" LTDA.**

De mi consideración:

Como auditores externos de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DEL TUNGURAHUA LTDA., y de acuerdo a lo establecido en la planificación de auditoría externa a los estados financieros del año 2024, se instituyó procedimientos para evaluar el cumplimiento normativo por parte de la administración en la aplicación de las disposiciones contenidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 332 del 12 de septiembre del 2014. Así como las regulaciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera Resolución 129-2015-F "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en la Entidad.

En la Sección 6 del mencionado código, en los artículos 210 al 213 se encuentra determinado los límites para las operaciones activas y contingentes del sistema financiero nacional., En los artículos 216 y 217 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece las características que se consideraran para determinar a las personas vinculadas a la propiedad o administración y a las personas vinculadas por presunción respectivamente.

En el artículo 450 del mencionado código determina los cupos de créditos al cual podrán acceder los miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad para el segmento 1. En el tercer párrafo establece que para los demás segmentos serán regulados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Por lo expuesto en párrafos anteriores la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DEL TUNGURAHUA LTDA., para establecer los límites de créditos entre vinculados, debe cumplir con las disposiciones establecidas en la Resolución No.129-2015-F "Norma para la gestión del riesgo de crédito en las cooperativas de Ahorro y Crédito", publicado el 23 de septiembre del 2015, dictaminadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

60



El cumplimiento de las referidas normas establecidas en el Código Orgánico Monetario y Financieros y la Resolución No. 129-2015-F dispuesto por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera es responsabilidad de la Cooperativa.

Nuestra responsabilidad consiste en evaluar el cumplimiento de las mencionadas normas, para lo cual hemos aplicado los procedimientos de auditoría conforme a la norma internacional de auditoría aplicables a trabajos de procedimientos previamente acordados, producto de la revisión del equipo auditor arroja los siguientes resultados:

- ✓ En base a las actas revisadas, de las sesiones realizadas por parte del Consejo de Administración de enero a diciembre del 2023, se observa que las solicitudes de crédito de personas vinculadas conforme lo determinan el artículo 450 del Código Orgánico Monetario y Financieros, en concordancia con la Resolución No.129-2015-F artículo 15 “Cupos de crédito y garantías para la administración de cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2”. El Consejo de Administración ha procedido a la aprobación de los créditos de las personas vinculadas, en cumplimiento a lo normado en la Resolución No. 129-2015-F, artículo 5.- Responsabilidades del Consejo de Administración, literal a) “Aprobar las operaciones de crédito y contingentes con personas naturales o jurídicas vinculadas”.
- ✓ El reporte de créditos vinculados proporcionado por el Jefe de Crédito y Cobranzas se encuentran debidamente respaldados en los files correspondientes que fueron revisados mediante una muestra establecida por auditoría externa, excepto por las observaciones realizadas por el equipo auditor las cuales fueron subsanadas de acuerdo a los descargos presentados por la Institución.
- ✓ Se procedió a revisar la base créditos vinculados de la entidad, en función de la resolución No 129-2015F, y de los artículos siguientes: Art. 13 Límites para el resto de los segmentos: las cooperativas de ahorro y crédito para los segmentos 2, 3, 4 y 5 no podrán conceder operaciones de crédito y contingentes con una misma persona natural o jurídica, por un valor que exceda en conjunto los siguientes límites, calculados en función del patrimonio de la entidad: segmento tres, 10% límite individual sobre el patrimonio. Art. 15 Cupos de créditos y contingentes para la administración de cooperativas de ahorro límite individual no podrá exceder los 400 salarios básicos unificados y el límite grupal no podrá ser superior al 10 % del patrimonio de la entidad. Obteniendo los siguientes resultados:

Según los resultados obtenidos de las pruebas, efectuadas en base a los procedimientos aplicados, no revelan situaciones en las transacciones y documentación examinada que, a nuestro criterio profesional, se consideren incumplimientos relevantes a lo que determina el artículo 450 “Cupo de créditos”, del Código Orgánico Monetario y Financiera y la Resolución No.129-2015-F “Norma para la gestión del riesgo de crédito en las cooperativas de Ahorro y Crédito”, por parte de la Institución.

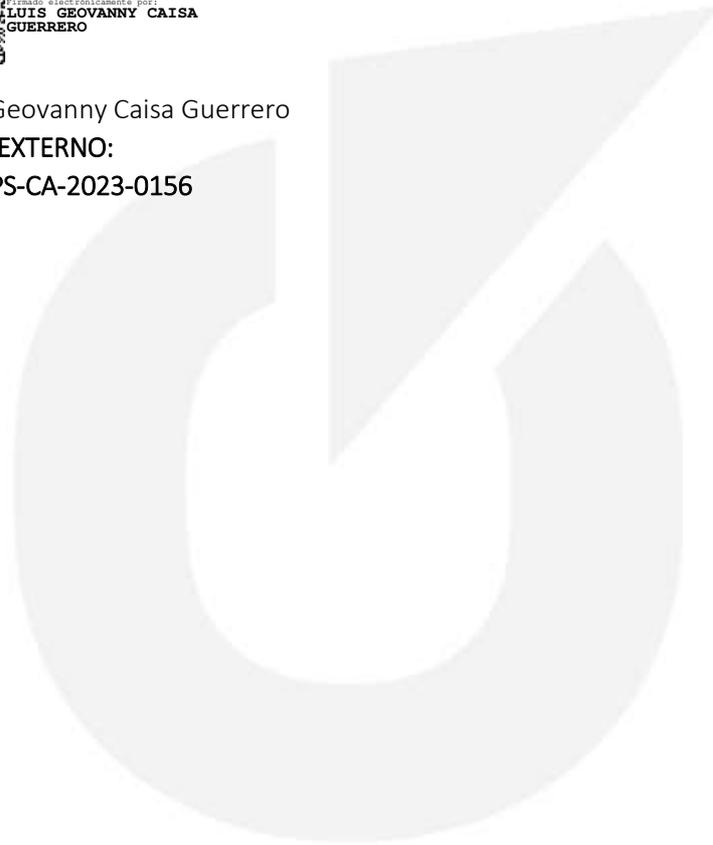
Nuestro informe se emite exclusivamente para el propósito expuesto y para ser presentado por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DEL TUNGURAHUA LTDA., a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y no debe ser utilizado para ningún otro propósito. Este informe es sólo relativo a la aplicación de los procedimientos descritos y no se extiende a ninguno de los estados financieros de la Institución.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS GEOVANNY CAISA  
GUERRERO**

Mgs. Luis Geovanny Caisa Guerrero  
**AUDITOR /EXTERNO:**  
**SEPS-INSEPS-CA-2023-0156**



## CAPÍTULO III



## INFORMACIÓN FINANCIERA

## SUPLEMENTARIA

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ENTIDAD

1) IDENTIFICACIÓN DE LA COOPERATIVA

INFORMACIÓN BÁSICA	
<b>Institución Financiera:</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito "EDUCADORES DEL TUNGURAHUA" LTDA.
<b>Fecha de Constitución:</b>	19 de mayo de 1966
<b>Último Informe de Auditoría Externa:</b>	31 de diciembre de 2023
<b>Domicilio:</b>	TUNGURAHUA / AMBATO / LA MERCED/ AV. LAS AMÉRICAS 12-88 y BOLIVIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito EDUCADORES DEL TUNGURAHUA Ltda., se encuentra ubicada en la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, Parroquia la Merced, Avenida las Américas y Bolivia constituida jurídicamente mediante Acuerdo Ministerial N° 6242 quedando legalmente inscrita el 19 de mayo del año 1966.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito "EDUCADORES DEL TUNGURAHUA" Ltda., realiza las transacciones económicas con ejecución a las disposiciones establecidas en la Ley del Régimen Tributario Interno, Ley y Reglamento de Economía Popular y Solidario, Código Orgánico y Financiero, Regulaciones emitidas por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, Estatutos Social, Reglamentos, Manuales y Políticas, Catalogo de cuentas para cumplir con sus metas y objetivos, de acuerdo a la normativa legal, la cooperativa se encuentra ubicada en el Segmento 2

NORMATIVA INTERNA DE LA COOPERATIVA

Dentro del ámbito del análisis del Control Interno de la Entidad, Deberes y Responsabilidades de los Directivos estipulado en los Estatutos de la institución, y como resultado de las pruebas de auditoría realizadas para el período 2024, la Cooperativa cuenta con la normativa para regular y controlar sus operaciones.

AGENCIAS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DEL TUNGURAHUA LTDA

No	ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	ESTADO
001	MATRIZ	TUNGURAHUA / AMBATO / MATRIZ / LA MERCED/ AVENIDA LAS AMERICAS 12-88 Y BOLIVIA	ABIERTO
002		TUNGURAHUA / AMBATO / MATRIZ / LA MERCED/ AVENIDA LAS AMERICAS 0106 Y BOLIVIA	ABIERTO

MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA DE ELECCIÓN	FECHA REGISTRO SEPS DESDE	FECHA REGISTRO SEPS DURACIÓN
Vocal Principal 1	VARGAS VILLACRES BORMAN RENAN	1802013704	17-07-2021	17-08-2021	4 AÑOS
Vocal Principal 2	LOPEZ PAREDES OSCAR RAUL	1801699164	17-07-2021	17-08-2021	4 AÑOS
Vocal Principal 3	NUÑEZ FREIRE ESTHER MARIZOL	1802280386	17-07-2021	17-08-2021	4 AÑOS
Vocal Principal 4	GARCES BARRENO MARIANA DOLORES	1801395482	17-07-2021	17-08-2021	4 AÑOS
Vocal Principal 5	YANEZ RAMIREZ LUIS GUILLERMO	1801702802	17-07-2021	17-08-2021	4 AÑOS
Vocal Suplente 1	ORTIZ GUAITARA NANCY GABAY	1803064714	17-07-2021	17-08-2021	4 AÑOS
Vocal Suplente 2	POVEDA CACERES MYRIAM INES	1801896018	17-07-2021	17-08-2021	4 AÑOS
Vocal Suplente 3	JIJON BENAVIDES ELIZABETH DEL ROCIO	1801816230	17-07-2021	17-08-2021	4 AÑOS
Vocal Suplente 4	LLERENA MEDINA LILIANA IVONNE	1802344109	17-07-2021	17-08-2021	4 AÑOS
Vocal Suplente 5	MAYORGA BONILLA VINICIO ALBERTO	1801627942	17-07-2021	17-08-2021	4 AÑOS

## VOCALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA DE ELECCIÓN	FECHA REGISTRO SEPS DESDE	FECHA REGISTRO SEPS DURACIÓN
Vocal Principal 1	ATIAJA GUEVARA BLANCA YOLANDA	1801831247	17-07-2021	17-08-2021	4 AÑOS
Vocal Principal 2	MEJIA LIMA GONZALO EDUARDO	1708194384	17-07-2021	17-08-2021	4 AÑOS
Vocal Principal 3	MEJIA VILLACIS CARLOS GERMANICO	1801147453	17-07-2021	17-08-2021	4 AÑOS
Vocal Suplente 1	CAZARES MONTERO SILVIA YOLANDA	1802279578	17-07-2021	17-08-2021	4 AÑOS
Vocal Suplente 2	GOMEZ GARCIA PIEDAD MERCEDES	1801055193	17-07-2021	17-08-2021	4 AÑOS
Vocal Suplente 3	BALLADARES ORTIZ MAYRA PAULINA	1803565942	17-07-2021	17-08-2021	4 AÑOS

## ORGANISMOS DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

### Estructura Interna

El Gobierno, dirección, administración y control interno de la Cooperativa, se ejercen por medio de los siguientes organismos:

- Asamblea General de Socios,
- Consejo de Administración,
- Consejo de Vigilancia,
- Presidencia,
- Gerencia General,
- Comisiones,
- Comités Especiales.

INDICADORES FINANCIEROS

<b>SUFICIENCIA PATRIMONIAL</b>	
(PATRIMONIO + RESULTADOS) / ACTIVOS INMOVILIZADOS	574,59%
<b>ESTRUCTURA Y CALIDAD DE ACTIVOS</b>	
ACTIVOS IMPRODUCTIVOS NETOS / TOTAL ACTIVOS	8,52%
ACTIVOS PRODUCTIVOS / TOTAL ACTIVOS	91,48%
ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO	172,19%
<b>INDICES DE MOROSIDAD</b>	
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CREDITO PRODUCTIVO	0,00%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CONSUMO	1,35%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CREDITO INMOBILIARIO	0,00%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE MICROCREDITO	0,00%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y PUBLICO	0,00%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO	0,00%
MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	1,35%
<b>COBERTURA DE PROVISIONES PARA CARTERA IMPRODUCTIVA</b>	
COBERTURA DE LA CARTERA DE CREDITO PRODUCTIVO	0,00%
COBERTURA DE LA CARTERA DE CREDITO CONSUMO	138,93%
COBERTURA DE LA CARTERA DE CREDITO INMOBILIARIO	0,00%
COBERTURA DE LA CARTERA DE MICROCREDITO	0,00%
COBERTURA DE LA CARTERA DE VIVIENDA DE IINTERES PUBLICO	0,00%
COBERTURA DE LA CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO	0,00%
COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	283,41%
<b>EFICIENCIA MICROECONOMICA</b>	
GASTOS DE OPERACION ESTIMADOS / TOTAL ACTIVO PROMEDIO	5,00%
GASTOS DE OPERACION / MARGEN FINANCIERO	69,59%
GASTOS DE PERSONAL ESTIMADOS / ACTIVO PROMEDIO	1,90%
<b>RENTABILIDAD</b>	
RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO PROMEDIO	3,95%
RESULTADOS DEL EJERCICIO / ACTIVO PROMEDIO	1,63%
<b>INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	
CARTERA BRUTA / (DEPOSITOS A LA VISTA + DEPOSITOS A PLAZO)	254,18%
<b>EFICIENCIA FINANCIERA</b>	
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN ESTIMADO / PATRIMONIO PROMEDIO	5,17%
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN ESTIMADO / ACTIVO PROMEDIO	2,19%
<b>RENDIMIENTO DE LA CARTERA</b>	
RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE CREDITO PRODUCTIVO POR VENCER	0,00%
RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE CREDITO CONSUMO	12,23%
RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE CREDITO INMOBILIARIO POR VENCER	0,00%
RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE MICROCREDITO POR VENCER	0,00%
RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE VIVIENDA DE IINTERES PUBLICO POR VENCER	0,00%

RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO POR VENCER	0,00%
CARTERAS DE CRÉDITOS REFINANCIADAS	0,00%
CARTERAS DE CRÉDITOS REESTRUCTURADAS	27,87%
CARTERA POR VENCER TOTAL	12,27%
<b>LIQUIDEZ</b>	
FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	48,48%
<b>VULNERABILIDAD DEL PATRIMONIO</b>	
CARTERA IMPRODUCTIVA DESCUBIERTA / (PATRIMONIO + RESULTADOS)	0,00%
CARTERA IMPRODUCTIVA / PATRIMONIO (DIC)	2,58%
FK = (PATRIMONIO + RESULTADOS - INGRESOS EXTRAORDINARIOS) / ACTIVOS TOTALES	39,55%
FI = 1 + (ACTIVOS IMPRODUCTIVOS / ACTIVOS TOTALES)	108,52%
INDICE DE CAPITALIZACION NETO: FK / FI	39,55%



**MARGEN FINANCIERO**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "EDUCADORES DEL TUNGURAHUA" LTDA.**

**ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2024**

**EXPRESADOS EN DÓLARES NORTEAMERICANOS**

5	Ingresos	3.511.574,53
51	Intereses y descuentos ganados	2.622.609,42
(-) 41	Intereses causados	793.374,22
	<b>MARGEN NETO DE INTERESES</b>	<b>1.829.235,20</b>
(+) 52	Comisiones ganadas	0,00
(+) 54	Ingresos por servicios	30.010,02
(-) 42	Comisiones causadas	1.748,76
(+) 53	Utilidades financieras	0,00
(-) 43	Pérdidas financieras	0,00
	<b>MARGEN BRUTO FINANCIERO</b>	<b>1.857.496,46</b>
(-) 44	Provisiones	16.445,87
	<b>MARGEN NETO FINANCIERO</b>	<b>1.841.050,59</b>
(-) 45	Gastos de operación	1.281.254,74
	<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>559.795,85</b>
(+) 55	Otros ingresos operacionales	3.534,56
(-) 46	Otras pérdidas operacionales	120,47
	<b>MARGEN OPERACIONAL</b>	<b>563.209,94</b>
(+) 56	Otros ingresos	855.420,53
(-) 47	Otros gastos y pérdidas	681.116,90
	<b>GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>737.513,57</b>
(-) 48	Impuestos y participación a empleados	310.259,73
	<b>GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>427.253,84</b>

**COLABORADORES DE LA INSTITUCIÓN**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CARGO/FUNCIÓN</b>
CISNERO CADENA DIEGO	GERENTE
MORETA YANEZ SANTIAGO ROBERTO	AUDITOR INTERNO
USIÑA AYALA NANCY GUADALUPE	CONTADORA
DOMINGUEZ CHAMBA ALBA JUDITH	RESPONSABLE DE LA U. DE RIESGOS
GUERRERO AGUAYZA VERONICA MARCELA	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
BAYAS MOSCOSO ROBERTO FABIAN	JEFE TIC
CAMANA GUEVARA ANA DEL PILAR	JEFE OPERATIVO
CORDOVA BASANTES FELIPE NAPOLEON	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
CANDO SEGOVIA MAURICIO RODRIGO	OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFO.
DE LA CRUZ GUAMANQUISPE PATRICIA	SECRETARIA DE GERENCIA
FARIAS MOREIRA JUAN CARLOS	OFICIAL DEL SERVICIO AL CLIENTE
FREIRE RODRÍGUEZ DIANA ALEXANDRA	RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO
INSUASTI VALDIVIESO RAUL IVAN	JEFE DE NEGOCIOS
JARAMILLO GAVILANES SANDRA	ASESOR DE CRÉDITO
LAPO ORELLANA GABRIELA CAROLINA	ASESOR DE CRÉDITO
MIRANDA CASTRO MARIELA ELIZABETH	ASISTENTE CONTABLE
MOYANO GONZALEZ ADRIAN DARIO	ASISTENTE PROGRAMADOR DE TIC
OJEDA LOZADA CAROLINA	CAJERA/VENTANILLA
VALENCIA TOAPANTA MONICA SUSANA	CAJERA/VENTANILLA
VALLE ABRIL AZUCENA DEL ROCIO	ASISTENTE CONTABLE

**COMITÉ DE CUMPLIMIENTO**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
MARIANA GARCES	PRESIDENTA
DIEGO CISNEROS	GERENTE
MARCELA GUERRERO	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
IVAN INSUASTI	JEFE DE NEGOCIOS
ROBERTO MORETA	AUDITOR INTERNO
JUDITH DOMINGUEZ	ADMINISTRADOR RIESGOS
ANDRES SUAREZ	ASESOR JURIDICO

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PRUDENCIALES DE INFORMACIÓN  
FINANCIERA SUPLEMENTARIA

A los miembros de la Asamblea General de  
Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito  
"EDUCADORES DEL TUNGURAHUA" LTDA.

1. He auditado los estados financieros de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "EDUCADORES DEL TUNGURAHUA" LTDA., por el período terminado al 31 de diciembre de 2024 y con fecha 24 de marzo de 2025, emitimos nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la cooperativa y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo. La información suplementaria, se presenta en cumplimiento de la reglamentación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y no se requiere como parte de los estados financieros básicos.
2. La preparación de la información financiera suplementaria y el cumplimiento de las normas prudenciales es de responsabilidad de la administración de la Cooperativa y nuestro compromiso es emitir una opinión sobre las mismas, en base a las normas de auditoría de general aceptación y de acuerdo a las disposiciones legales.
3. En mi opinión, en el informe de control interno, se presenta razonablemente la información financiera suplementaria relativa a los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "EDUCADORES DEL TUNGURAHUA" Ltda., por el período terminado al 31 de diciembre de 2024.

Ambato, 24 de marzo de 2025

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS GEOVANNY CAISA  
GUERRERO**

Mgs. Luis Geovanny Caisa Guerrero  
AUDITOR /EXTERNO:  
[SEPS-INSEPS-CA-2023-0156](#)

